

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta
Sesión Ordinaria

Jueves, 13 de diciembre de 2018 – 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)
Sr. Alonso Leal, Julio (PP)
Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)
Sr. Cigarrán Magán, Juan José (PP)
Sra. Daniela Balea, Simona (PP)
Sra. García Busnadiego, Elísabeth (PSOE)
Sr. García Leiva, Ernesto (AM)
Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)
Sr. Gómez Soler, Jorge (PP)
Sr. González Boza, Roberto (PSOE)
Sra. González Gozalo, Yolanda (AM)
Sr. González Guerrero, Daniel (C's)
Sr. González Merino, Ángel (PP)
Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)
Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)
Sra. Medina Martín, Sara (C's)
Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)
Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)
Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)
Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)
Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)
(se incorpora a las 18:45 horas)
Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)
Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid.
Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la (PP)

Asistentes:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Sr. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.
Sr. José Luis García Castro, Presidente del Foro Local del Distrito Centro.

Siendo las 18:10 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Concejal Presidente del Distrito Centro, antes de empezar la Sesión, recuerda que, lamentablemente una vez más, se va a guardar un minuto de silencio por la violencia machista en la ciudad de Madrid.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2018.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2018 queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

PUNTO 2. Proposición nº 2018/1267340, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente la creación de una Mesa de Diálogo en el Distrito Centro de Madrid, en la que se invitarán a participar a organizaciones representativas de usuarios de motocicletas, asociaciones empresariales, de vecinos y cuantas otras organizaciones muestren interés en el uso de la motocicleta en el Distrito Centro de Madrid, a fin de debatir sobre cuantos aspectos resulten de interés para los usuarios de tales vehículos y resulten competencia municipal”.

D. Juan José Cigarrán Magán, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Hoy por parte de su grupo municipal traen una propuesta para la creación de una Mesa de Diálogo relativa al uso de la motocicleta en el Distrito Centro de Madrid. Entienden que es una propuesta de interés para los vecinos y para la ciudadanía con carácter general, y por ello esperan que cuente con el apoyo del resto de los grupos políticos. Una ciudad como Madrid se debe servir de todos los recursos de movilidad que estén al alcance de los distintos usuarios y más en una ciudad tan

grande como ésta. Les parece que por parte de las administraciones y en este caso por parte del Ayuntamiento de Madrid no se puede limitar las alternativas de movilidad a una única solución, por muy buena que sea y en este caso se está refiriendo al transporte público. Sin duda, entienden que por parte de todas las administraciones madrileñas se ha hecho una decidida apuesta por el transporte público, no solo por parte del Ayuntamiento sino también por parte de la Comunidad de Madrid. Parece evidente que el Partido Popular puede con justicia atribuirse la paternidad del mejor sistema de transporte público de España y no solo de España, sino probablemente también a nivel internacional pero creen que eso no puede ser una excusa o justificación para excluir esos otros sistemas de transporte, en este caso privados como puede ser la motocicleta, que resultan de gran utilidad a una parte muy importante de los vecinos y no vecinos, simplemente con salir a la calle se puede comprobar la gran cantidad de motocicletas que se utilizan a diario por un nutridísimo grupo de ciudadanos que así lo desean y que, desde luego, se ve que les resulta de utilidad para lo que son sus necesidades de movilidad. Ven lógico la creación de un ámbito en el que se pudiera dialogar y poner en común las ideas, es decir crear una Mesa entre las distintas asociaciones de vecinos y comerciantes... y, en este caso concreto, específicas de este modo de transporte que serían de utilidad para poder elaborar propuestas que fomentaran el uso de este medio de transporte y que además fomentaran su convivencia con el resto de los medios; motivo por el cual elevan la propuesta que les consta a todos ustedes en el orden del día. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes e informando que las competencias que tiene el Ayuntamiento en relación con las motocicletas versan sobre la gestión, vigilancia de la circulación y la habilitación de espacios de aparcamiento, esas son todas las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso, las motocicletas son un vehículo de transporte que tiene las mismas características, salvo que es más estrecho y va sobre dos ruedas que los vehículos, tiene matrícula como los vehículos, paga el IBI como los vehículos, tiene su sello de contaminación, etc. al igual que los vehículos. Por ello, no ven necesario la creación de una Mesa de Diálogo para el uso de las motocicletas, por supuesto que son un aliciente como sustitutivo del transporte público, ya que no es tan bueno como comenta el Grupo Municipal del Partido Popular, el transporte de Madrid no es el mejor de España, ¡ojalá lo fuera! No sabe dónde han visto ese dato o en qué periódico ha salido, pero desde luego no es el mejor transporte público de España, incluso a veces es de una deficiencia tremenda, pero no va a entrar en esa polémica. Lo que no ven muy claro es que tenga que haber una Mesa de Diálogo solamente para las motocicletas, porque en ese caso los patinetes, que están tan de moda y también llevan motor, tendrían que tener su Mesa para reflexionar sobre sus derechos, sus problemas, legislación, etc. No va a decir nada de los monopatines que han sido conflictivos en muchas épocas, las bicicletas también querrán su Mesa, etc. Entonces, al Grupo Municipal de Ahora Madrid les parece que una Mesa Diálogo de este tipo da trabajo, no es rentable económicamente porque no va a resolver problemas que no tengan ya resueltas las motocicletas puesto que son como los vehículos, al ser motorista lo sabe, cree que es una propuesta que debían de sacarla adelante los Foros Locales, con una participación absoluta, que es donde deben hacerse Mesas y donde pueden discutirse este tipo de problemas. Por lo tanto, consideran que dicha propuesta debería mandarse a los Foros. Termina su intervención comentando que el Grupo Municipal de Ahora Madrid no está muy a favor de esta iniciativa.

D.^a *Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos los que han venido al Pleno y a los funcionarios que están de nuevo aquí aguantando a los que tienen que representar a los ciudadanos. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía va a votar a favor de la Mesa de Diálogo, creen que es un espacio positivo para debatir sobre otros modos de movilidad, además consideran que los motociclistas van en aumento dentro de esta ciudad. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha traído a este Pleno algunas propuestas que tenían que ver con el aumento de plazas de aparcamiento y también a nivel municipal han llevado propuestas que tenían que ver con la retirada de guardarrailés a nivel nacional. Les parece que en una Junta de Distrito que ha convocado, propuesto y ha votado a favor de la creación de Mesas para prácticamente cualquier cosa, aunque evidentemente luego no se ha convocado con la reiteración adecuada, pues proponer una Mesa más que además puede en un momento en el que la movilidad de la ciudad está bastante a debate les parece conveniente y acertado. Concluye dando las gracias.

D. *José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista*, comienza su intervención dando de nuevo la bienvenida al Grupo Municipal del Partido Popular, si estuviera el señor Martínez Vidal en el Pleno plantearía otra Mesa más y sacaría aquella famosa relación de Mesas y tarjetones con todas las Mesas que se habían creado. El Grupo Municipal Socialista siempre ha estado a favor de este tipo de iniciativas, con lo cual no tienen en principio ningún problema. Es cierto que entiende que hay algo más detrás de lo que en la primera intervención ha dicho el Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular en este asunto. Lo que el Grupo Municipal Socialista sí que ha planteado y de hecho plantean es que las motocicletas, recuerda que han hecho diferentes iniciativas, sobre todo a nivel del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para mejorar la movilidad en moto y en su momento plantearon alegaciones al Protocolo de Medidas Anticontaminación de Madrid para permitir el uso de las motocicletas en episodios de alta contaminación, han hecho diferentes actividades, han apostado clarísimamente por aumentar el espacio en calzada con la reforma que también ha habido de la Ordenanza de Movilidad precisamente para habilitar más espacio, el máximo posible en calzada en cada cruce para poder hacer previamente estacionamiento para motocicletas. Entiende y quiere imaginar que lo que viene detrás de la propuesta es la diferencia que hay a la hora de aparcar las motocicletas en las aceras en el Distrito Centro respecto al resto de la ciudad. Piensa que eso es una negociación que hubo entre algunos sectores del Ayuntamiento, algunos grupos políticos que estuvieron dialogando con ellos como con ANESDOR (Asociación Nacional de Empresas del Sector Dos Ruedas), fabricantes de motocicletas, para precisamente plantear que la limitación en vez de hacerla en toda la ciudad que fuera de forma de progresiva mientras se iban construyendo más aparcamiento de calzada y que fuera solamente en el Distrito Centro donde se hiciera esa limitación de cara a la saturación que tiene el Distrito de uso del espacio público. Considera que también tiene que haber algún tema con el acceso en horarios con el "Madrid Central" a las motocicletas, que es diferentes al resto de la ciudad pero que es el mismo que había en su momento con las Zonas de Prioridad Residencial que planteó el Grupo Municipal del Partido Popular. Se imagina que en esta segunda intervención el Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular lo planteará. No entiende la apuesta por el transporte público del Grupo Municipal del Partido Popular teniendo en cuenta las polémicas que está habiendo últimamente y que hay sobre el servicio del Metro, por ello les solicita que se dedicaran claramente a arreglar las disfunciones que está teniendo Metro de

Madrid, que sí es una de las mejores empresas que se puede tener, pero también es verdad que los horarios y el funcionamiento que está habiendo ahora mismo es muy deficitario porque faltan trenes, conductores y de cara a la movilidad de la ciudad tienen que ser unas piezas básicas. En cualquier caso, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la proposición ya que consideran que todo lo que sea establecer Mesas de diálogo y Foros donde se pueda dialogar les parece bien.

D. Juan José Cigarrán Magán, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece las intervenciones de todos los grupos municipales, particularmente a los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el apoyo a la misma, que siempre es de agradecer, y particularmente por el tono de la intervención. No hay ninguna propuesta oculta detrás de ello, más bien la detección de una necesidad ya que en el Distrito se ha producido una explosión de motocicletas, sin duda la restricción a otro tipo de vehículos provoca que por parte de aquellos usuarios que no pueden acudir en transporte público o que el transporte público, por el motivo que sea, no les satisface las necesidades de movilidad que tienen, que cada uno o cada cual con su forma de vivir, con su trabajo, sus obligaciones, sus responsabilidades personales o familiares sabrá, pero la verdad es que teniendo un transporte público como el que se tiene en Madrid, que objetivamente es sin duda el mejor de España, no hay nada más que salir fuera de la ciudad de Madrid, lo es sin duda, y no es que lo sea ahora, sino que lo viene siendo en los últimos treinta o cuarenta años y no todo es atribuible al Partido Popular. La verdad es que habrá temas que se puedan abordar dejando de un lado los intereses partidistas de cada uno de los que están aquí y poder centrarse en la defensa de lo que son los intereses individuales de cada uno de los ciudadanos del Distrito, vecinos o no. La verdad, es que en ese sentido se dirige a su ilustre compañero, representante del Grupo Municipal de Ahora Madrid, está seguro que cuando decía que la motocicleta paga IBI ha debido ser un lapsus y se estaba refiriendo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, si no se equivoca, más allá de la referencias y si el transporte público en Madrid es bueno o malo, que es algo que se tenía que dejar al lado, la verdad es que demuestra su satisfacción por el hecho de que esta propuesta salga adelante. Finaliza dando las gracias.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que efectivamente fue un lapsus, es el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que lo pagan igual que los vehículos de cuatro ruedas. Simplemente insiste que el Grupo Municipal de Ahora Madrid no ve la necesidad de crear una Mesa de Diálogo para las motocicletas exclusivamente, y en todo caso dicha iniciativa debería salir de los Foros Locales, que es donde más participación puede haber y donde parece ser el sitio adecuado para una Mesa de este tipo.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, añade que una de las medidas de acompañamiento a la puesta en marcha de "Madrid Central" ha sido la duplicación del aparcamiento en calzada para motocicletas, dichos aparcamientos ya están pintados y utilizándose.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular,

Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

PUNTO 3. Proposición nº 2018/1267342, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente a que paralice la entrada en vigor del cierre del Distrito Centro hasta la consecución de un amplio consenso entre los afectados por la medida y la presentación de los informes preceptivos para que ésta no sea fruto de la improvisación”.

Retirada del orden del día, por el autor de la iniciativa, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

PUNTO 4. Proposición nº 2018/1267343, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente, en relación a la práctica del botellón en el Distrito Centro, a:

- 1.- *Que se realice un plan que persiga la reducción de la práctica del botellón en nuestro Distrito.*
- 2.- *Que se incrementen los efectivos de policía para estas cuestiones.*
- 3.- *Que se incrementen las denuncias policiales formuladas por venta ilegal de alcohol a menores”.*

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos. Los Policías Locales sancionan cada vez menos la práctica de beber alcohol en la calle y particularmente en el Distrito Centro. En lo que va de año el número de multas por consumo de alcohol en la vía pública en el Distrito ha descendido según los datos del propio Ayuntamiento casi un treinta por ciento. De enero a junio del año dos mil dieciocho se han contabilizado cinco mil ciento noventa y tres sanciones, según datos del propio Ayuntamiento. Y es el Distrito Centro el que concentra la gran mayoría de estos casos por registrar buena parte del ocio nocturno de la ciudad. El descenso en el número de sanciones por botellón ha coincidido en el tiempo con la nueva campaña del Ayuntamiento contra el ruido nocturno para intentar rebajar las molestias del ocio de madrugada y el consumo de alcohol en la vía pública. También ha coincidido en el tiempo la caída de las sanciones, curiosamente con que el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid ha aplicado un recorte bastante sustancial en el número de efectivos policiales dedicados a la lucha contra el botellón en el Centro, concretamente los ha dejado a la mitad. La merma de policías del Grupo de ocio nocturno comenzó en los meses de julio y agosto pasados, directamente se suspendió el servicio y así se explica que en el mes de julio apenas se interpusieran ciento cuarenta sanciones en el Distrito Centro por este tema, frente a las mil cuatrocientas treinta y cinco que se extendieron en la misma época del año pasado. Una vez llegado septiembre los efectivos dedicados a controlar el consumo de alcohol en las calles han vuelto a la calle, pero con seis de los doce componentes

originales de la Unidad Integral del Distrito Centro-Norte que es donde más se da este fenómeno, y el servicio en algunos sitios como la Plaza de los Carros o Las Cava igual desaparecía. Por si fuera poco, además estos policías dedicados a erradicar el consumo de alcohol en la vía pública antes trabajaban ocho horas cada noche y según ha sido publicado en los medios de comunicación también su jornada se ha reducido en dos horas, con lo cual se merma los efectivos dedicados a este grave problema en el Distrito. El Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias afirma que la cantidad de trabajo no justifica la presencia de los agentes durante tanto tiempo, sin embargo fuentes policiales aseguran que se deja sin vigilancia el tramo horario más peligroso y en el que se producen más reyertas y problemas. Ya sabe que el Grupo Municipal de Ahora Madrid le va a contestar que hay falta de recursos policiales y que son necesarios más policías municipales, esto puede ser cierto pero es verdad que ustedes están incrementando otras partidas presupuestarias como se ha visto en el reciente debate presupuestario, como las partidas de propaganda que se han incrementado más de un doscientos por ciento o partidas para subvenciones o para contratar dinamizadores distritales. Sin embargo, en algo tan básico y tan fundamental como es la seguridad y la lucha contra el botellón que afecta a un buen número de vecinos del Distrito ustedes reducen el número de efectivos. Otro asunto es la cuantía de las multas que están imponiendo. Según se ha publicado el Ayuntamiento a la hora de sancionar prefiere aplicar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana en vez de la Ley de la Comunidad Autónoma de 2002 que regula estos comportamientos y fija unas sanciones más elevadas, con lo cual si se elevan las sanciones que impone el Ayuntamiento evitaría que determinadas personas cometieran este tipo de conductas. Ustedes prefieren apostar por campañas de concienciación, el Grupo Municipal del Partido Popular también está a favor de las campañas de concienciación, además de en los colegios también puede haber campañas de concienciación por parte de las Administraciones Públicas, pero es necesario incrementar los efectivos policiales y las sanciones. Las consecuencias de las políticas del Grupo Municipal de Ahora Madrid es que muchos vecinos ven su entorno lleno de cristales de vidrio o tienen que llevar a sus hijos en medio de regueros de orina o marcas de vomitonas, con ello se están devaluando zonas de Distrito por culpa de este mal y por ello el Grupo Municipal del Partido Popular solicita al Ayuntamiento de Madrid que ponga coto a esta práctica, que destine más recursos policiales a ello y endurezca las sanciones con el fin de obligar a los jóvenes o bien a dejar de hacer estas prácticas o bien a irse a otras zonas donde molesten menos a los vecinos, unas zonas menos urbanizadas. Es que la mayor permisividad con la práctica del botellón va también unida con la política del Grupo Municipal de Ahora Madrid que el Grupo Municipal del Partido Popular ha venido denunciando aquí Pleno tras Pleno, de favorecer la proliferación de permisos para la celebración de eventos, de actividades relacionadas con el alcohol y el ruido, como la política de ampliar los recintos feriales. Consecuencia de todo ello es que las propias asociaciones de vecinos, como la Asociación Vecinal Cavas-La Latina ya han denunciado el acoso permanente que los vecinos y vecinas del Distrito Centro están sufriendo desde la entrada del Grupo Municipal de Ahora Madrid en el gobierno municipal. La Asociación critica la permisividad del Ayuntamiento de Madrid demostrada con la proliferación de permisos para la celebración de eventos de actividades relacionadas con el alcohol y el ruido, y que es un hostigamiento a los vecinos que ellos propiamente denominan como *un hostigamiento sin precedentes*. Por eso, el Grupo Municipal de Ahora Madrid ha traído esta proposición para que se incremente el número de efectivos de Policía Municipal. Concluye su intervención dando las gracias.

D.^a Dulce Alonso Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, da las buenas tardes a todos e indica que los datos que le han facilitado a ella son completamente contrarios a los que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular. El Director General de la Policía Municipal les informa que desde mediados del pasado mes de octubre el servicio establecido de control de consumo de alcohol en la vía pública se ha ampliado en zonas como en la plaza del Dos de Mayo a los jueves, continuando los mismos los viernes y sábados como en el resto de puntos en los que se detecta esta actividad. La plantilla no ha sufrido disminución alguna, manteniéndose el personal dedicado a esta vigilancia. Hasta principios del mes de diciembre se han tramitado un total de nueve mil novecientas sesenta y dos denuncias, de las cuales mil quinientas sesenta y dos corresponden al entorno de la plaza del Dos de Mayo y veintiuna al consumo de alcohol por parte de menores. No se ha detectado en locales la venta de alcohol a menores. Por otro lado, Madrid Salud desarrolla desde el año dos mil diecisiete un Programa de Intervención en Zonas de Consumo Activo de Alcohol y otras Drogas en la Ciudad de Madrid con el fin de intentar sensibilizar al sector más joven y aumentar su percepción de riesgo sobre el consumo de alcohol y otras drogas, y reducir los riesgos asociados al consumo en las concentraciones juveniles en las que se realiza botellón. Como riesgos ligados a un patrón de consumo basado en la ingesta de bebidas de alta graduación ingeridas en un corto espacio de tiempo, riesgos ligados al consumo de alcohol y otras drogas entre menores de edad, riesgos asociados al propio consumo como intoxicaciones agudas, comportamientos violentos, desplazamientos bajo los efectos del alcohol, etc. Durante el año dos mil dieciocho se han llevado a cabo en la Ciudad de Madrid un total de cien intervenciones en áreas de botellón, y en el Distrito Centro durante ese período, el año dos mil dieciocho, el Programa de Madrid Salud ha desarrollado un total de veintinueve intervenciones en distintas localizaciones durante momentos de celebración de fiestas. Las intervenciones desarrolladas en el barrio de Malasaña, en la plaza del Dos de Mayo les reportan la siguiente información: el público asistente es en su mayoría mayor de edad, la edad ronda los treinta años, las intervenciones realizadas en esta población están basadas en la reducción del consumo, aunque no se evidencien síntomas de intoxicación, la mayoría reconoce utilizar la zona como punto de encuentro, el aumento de personas congregadas se produce a partir de las nueve de la noche, la iluminación de la plaza es buena y el acceso al agua potable está garantizada por la presencia de fuentes habilitadas y en perfecto estado. Como propuestas de mejora el equipo sugiere durante las Fiestas del Dos de Mayo reforzar el número y señalización de los contenedores de basura, tanto en la propia plaza como en las inmediaciones así como aumentar el número de baños portátiles. Manifiestan el apoyo a la proposición ya que les parece un tema muy importante, también quieren hacer un poco de hincapié respecto a la ingesta de alcohol por parte de los menores ya que los verdaderos responsables son los padres, y entonces las AMPAS de los colegios e institutos desde muy temprana edad deberían empezar a concienciar a la gente joven, no vale de nada empezar a concienciar a la gente a los catorce años cuando ven que su padre se pone "hasta las trancas" cada cuarto de hora. Finaliza su intervención confirmando su voto a favor.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias al señor Presidente. Felicita la presencia de vecinas y vecinos, amigas y amigos en este Pleno, a los que les da la bienvenida. El recuerdo del Pleno Extraordinario de Presupuestos del Distrito Centro de hace unos días o semanas era la bancada del público vacía y está convencido que a todos los grupos municipales, por lo menos al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, le gusta compartir

la presencia de los vecinos, del Foro y de los amigos y amigas que quieran venir a verlos a esos debates que a veces no son muy fructíferos pero sin duda de interés para los vecinos y vecinas. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía va a votar sí a esta propuesta que plantea el Grupo Municipal del Partido Popular, si bien es cierto que la configuración o formulación de la propuesta puede inducir a cierta confusión. En la Junta de Portavoces se ha hablado de la posibilidad de votar esta iniciativa por puntos porque cuando el Grupo Municipal del Partido Popular señala que se realice un plan que persiga la reducción de la práctica del botellón en el Distrito están a favor, y cuando el Grupo Municipal del Partido Popular dice que se incremente los efectivos de policía para estas cuestiones el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía está a favor. Ahora bien, cuando el Grupo Municipal del Partido Popular dicen que se incrementen las denuncias policiales formuladas por venta ilegal de alcohol a menores pues estarían a favor, y entienden que quizás hay un defecto a la hora de la formulación de la iniciativa, consideran que tendrán que ser denuncias que tengan una base fáctica y legal para ser cursadas porque decidir que se incrementen las denuncias o las multas sin más no dejaría de ser algo arbitrario. No obstante, y dicho este matiz, entienden que la propuesta es pertinente y como ya ha señalado votarán a favor. Quiere hacer una precisión respecto de los datos, nunca están de acuerdo con los datos, y los datos que facilita la responsable o la representante del Grupo Municipal de Ahora Madrid no son los datos que el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha podido obtener a través del Portal de Datos Abiertos del propio Ayuntamiento, la señora representante del Grupo Municipal de Ahora Madrid en resumen les dice que no ha disminuido la plantilla de policías y que no se ha detectado baja de denuncias o sanciones. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía cree que esto no es así, pero lo creen porque han acudido a los propios datos del Ayuntamiento, no sabe si el Ayuntamiento les da internamente unos datos y facilita al resto de la población unos datos diferentes, pero según los datos que ha obtenido del Portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid en lo que va del año dos mil dieciocho han descendido las multas por consumo de alcohol en un treinta por ciento, eso es un hecho que ustedes lo pueden comprobar. Y en todo caso, si no fuera cierto, deberían corregirlo. Hay un dato que es curioso, y es que en el verano del año dos mil diecisiete las sanciones habían aumentado un veintiocho por ciento respecto del año dos mil dieciséis, llegando a finales del año dos mil diecisiete a volúmenes récord de imposición de multas desde el año dos mil catorce. El parón parece que se produce de enero a junio del año dos mil dieciocho, donde sí se registran por los datos que ustedes les facilitan, un descenso de las sanciones. De enero a junio del año dos mil dieciocho cinco mil ciento noventa y tres sanciones, cree que lo ha dicho el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, y de enero a junio de del año anterior, año dos mil diecisiete, siete mil cuatrocientas uno. La realidad es que los datos que ustedes tienen publicados son estos y lo cierto es que el problema del botellón existe, y por tanto más allá de la formulación de la iniciativa que no es correcta del todo respecto del punto tercero votarán a favor porque entienden el espíritu de la iniciativa. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias y las buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que han venido a escucharles hoy y a los trabajadores de la Junta que hacen siempre posible que se desarrolle el Pleno, que se pueda debatir y plantear las iniciativas. La iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular es una iniciativa que abunda mucho en la dirección que tiene de mentalidad de solucionarlo todo por la vía de la sanción. Parece que no ven exactamente que la problemática

no se ha solucionado desde que el Grupo Municipal Partido Popular gobernaba y que ahora sigue existiendo la problemática, no comparten la reflexión que manifiesta el Grupo Municipal de Ahora Madrid básicamente porque el Grupo Municipal Socialista que también datos objetivos por parte de la Policía Municipal del mes de octubre del año dos mil dieciocho habla de mil cuatrocientas cincuenta sanciones que representa el cuarenta y dos con ochenta y cuatro por ciento de los datos de todo Madrid. Eso quiere decir que en un dato estacional, con independencia de la situación, existe problemática y hay que atajarla "y no hacer el aveSTRUZ". Primero habrá que decir que existe el problema para intentar solucionarlo, por lo tanto el problema existe, lo que sí es cierto es que el Grupo Municipal Socialista no puede compartir la reflexión con el punto tercero, con el tema de que se incrementen denuncias policiales por la venta ilegal de alcohol a menores, básicamente por esto sí que sería invertir aquí en una arbitrariedad, como ha apuntado el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, básicamente la policía no puede actuar de una manera arbitraria incrementando sanciones porque encuentre a menores por la calle tomándose una Coca-Cola y básicamente lo dice sustentado en las declaraciones por parte de los tribunales que han hecho de la jurisprudencia del elemento pericial de probar que están tomando alcohol en la vía pública. Esto le hace recordar una de las aclaraciones que ha hecho el vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular que dice "*que no hay más policías municipales porque parece ser que al Gobierno no le interesa, ni al Gobierno de la Nación ni al Gobierno Municipal*". Básicamente porque "mezclan churras con merinas", programas de subvenciones que son prácticamente programas que pueden ir por Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) o pueden gastarse el dinero públicamente en lo que se consideren las prioridades presupuestarias y hablar de policías municipales es obviar, como hacen ustedes de manera muy habitual, la tasa de reposición. La tasa de reposición que ustedes, en plural, bloquean sistemáticamente con el objetivo de plantear aquí debates que luego después bloquean en otros sitios para que existan más policías municipales. En cualquier caso, hablar de ruido y hablar de este tipo de iniciativa también es faltar a la verdad, básicamente porque ustedes instalaron la declaración responsable para locales tipo el "Shoko". Aquí hay vecinos que conocen la problemática, que las casas que están encima parecen una discoteca por lo que se mueven y que ustedes no solucionaron de ninguna de las maneras, porque ustedes nunca dotaron a la Policía Municipal de sonómetros, más allá de dos para todo el Distrito para hacer esa evaluación, tampoco proponen una de las medidas bastante razonable que sería elevar elementos que acrediten para la Policía Municipal y dotaciones para poder acreditar que se consumen bebidas en la vía pública, porque una cosa es la denuncia, por el mero hecho de la presunción de la veracidad de la autoridad, y otra cosa que haya gente que esté bebiendo algo que no sea alcohol y eso hay que acreditarlo, porque si no los tribunales lo tiran abajo. Evidentemente dentro del espíritu de la norma el Grupo Municipal Socialista está a favor, pero está a favor de que se incremente el número del promedio de patrullas de servicio. Los datos que arroja la Policía Municipal dice que hay más patrullas de servicio los lunes por la noche que los jueves, ciento cuatro a ciento once, curiosamente este es un Distrito con una enorme población flotante, y por lo tanto lo que se necesita es una cantidad recursos suficientes y adecuados para actuar en el momento determinado que es la noche de los jueves, la noche de los viernes y de los sábado que es cuando más población viene y donde muchos de ellos la utilizan para el tema del botellón. Con respecto al tema del Grupo Municipal de Ahora Madrid indica que están de acuerdo con la iniciativa, si quiere ver que hay algún local que venda alcohol a menores pueden ir tranquilamente a la Calle Mesón de Paredes, 44-46 que es una tienda de alimentación y

comprobar que se vende a partir de las diez de la noche si se vende o no alcohol a menores, porque no le van a pedir el carnet a nadie, básicamente porque hay muchísimas denuncias vecinales que se han puesto por el mal uso de la tienda de alimentación por el incumplimiento reiterado y de manera prácticamente programática. Llegan las diez de la noche, entra la gente y compra lo que le da la gana y no hay ningún tipo de actuación. Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de los puntos primero y segundo de la iniciativa y se va a abstener en el tercero. Concluye dando las gracias.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias a todos los grupos municipales por el apoyo a la proposición. Respecto a los datos que ha dado el Grupo Municipal de Ahora Madrid indica que hábilmente lo ha fijado en octubre, ha hecho de octubre hacia acá, no ha dicho nada de enero a septiembre, porque como ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y según los propios datos del Ayuntamiento han disminuido las denuncias por estos comportamientos, también es un hecho que disminuyeron los efectivos de enero a septiembre, en esos nueve meses. Respecto a lo de votar por puntos la iniciativa, aclara la redacción del tercer punto: evidentemente si haces un plan y diseñas más recursos policiales y destinas más efectivos, al final las denuncias aunque no sean arbitrarias, sino perfectamente fundadas van a aumentar, eso es una consecuencia lógica. Sobre lo que han dicho los grupos municipales señala que el problema sigue existiendo, el problema del botellón y no lo dice el Grupo Municipal del Partido Popular, lo dicen las Asociaciones Vecinales, insisten que las asociaciones dicen que están sufriendo con este tema un hostigamiento sin precedentes, que además va a unido a su política de ampliar los recintos feriales, ampliar los permisos para consumo de alcohol, los horarios de las fiestas y que han sido denunciados por las propias Asociaciones Vecinales. Sin nada más que añadir termina su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, toma la palabra para indicar que la plantilla de la Policía Municipal ha disminuido fundamentalmente en la anterior legislatura, porque desde el año dos mil ocho el Grupo Municipal del Partido Popular no contrató ningún policía. El Grupo Municipal de Ahora Madrid está contratando todo lo que deja la tasa de reposición, el máximo legal, pero no solo de policía, todo lo que deja la tasa de reposición de personal municipal en general, el cien por cien. Hoy sale la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Madrid que son mil cuatrocientas plazas que es el tope de lo que pueden hacer, ojalá pudieran hacer más, quizás por la crisis, por muchas cuestiones, pero cuando ha disminuido la plantilla no ha sido con ellos, ha sido antes. En todo caso, las mediciones objetivas sobre el ruido, las que se mandan al Fiscal de Medio Ambiente, lo que dicen en este Distrito es que desde las últimas mediciones ha mejorado el ruido en un ochenta por ciento en el territorio y ha empeorado en un dieciséis, y no cabe duda que eso hay que tratarlo. Y donde ha mejorado no ha mejorado lo suficiente, pero cree que es mejor tratarlo con realidades objetivas que de otra forma.

Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, quedan los puntos primero y segundo aprobados por unanimidad. El punto tercero, queda aprobado por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ahora Madrid y el Partido Popular y la abstención de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces el punto 5 se va abordar sin debate, el grupo proponente realizará una exposición y se pasará a debate.

PUNTO 5. Proposición nº 2018/1267344, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

"Instar al órgano competente a que se ponga en marcha una campaña de limpieza y mantenimiento de los alcorques del distrito que incluya el rellenado y nivelado con el firme de las aceras".

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da las buenas tardes e indica que al estar consensuada la proposición va a ser un poquito más breve en su intervención, no puede pasar sin realizar un pequeño análisis de la situación. En esta proposición que trae el Grupo Municipal del Partido Popular reclaman una vez más el debido cumplimiento de las ordenanzas por el buen mantenimiento de las vías públicas y en beneficio de sus vecinos. Recientemente una sentencia judicial a consecuencia de la reclamación de una vecina se le reconoce que los alcorques no son un lugar habilitado para la deambulación o tránsito de los viandantes, pero también la sentencia recuerda al municipio de la obligatoriedad de tener a los alcorques conforme a la normativa. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para vías públicas, según ficha diez punto cuatro, en lo que se refiere a acondicionamiento de arbolado y jardinería en el apartado de alcorques, dice: *los alcorques deberán estar rellenos de arena gruesa hasta alcanzar el borde de la pavimentación circundante, y como dispone la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas en las Vías Públicas y Espacios Públicos: se cubrirán mediante rejilla metálica tapas de piedra artificial o piedra de pavimentación, con barreras o elementos firmes en bordes con una elevación de entre uno coma cinco a cuatro coma cinco centímetros para poder fácilmente ser identificado por los invidentes, normalmente se crea un marco de bordillo de cemento o en el caso más moderno de un marco con una pletina de hierro.* Ese es el sentido de la proposición, la realización de una campaña sobre los alcorques del Distrito para que estén conforme a las propias ordenanzas; limpios y adaptados, evitar un riesgo de posibles caídas de invidentes o de cualquier viandante. Lo prioritario que solicitan es el rellenado con arena al ras de pavimentación como indica la propia Ordenanza. Por otro lado, si quieren aprovechar la ocasión para tener claro el concepto de funcionalidad del alcorte ante nuevas modas y criterios de incompatibilidades con su uso, y se refiere a lo que está ocurriendo en algunas calles del Barrio de Universidad donde algún vecino al margen de la Junta Municipal ha realizado actuaciones sobre los alcorques creando del alcorte una jardinera con distintas plantaciones de flores o de horticultura, actuaciones prohibidas por las propias ordenanzas, rebasando medidas en altura en contra de la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas. Y lo que es peor, alguna asociación animando a la creación de unos supuestos de proyectos de jardineras en alcortes y futuros proyectos de jardineras tipo, cajones elevando el cajón a treinta centímetros del suelo. De eso esperan que el equipo de Gobierno les termine aclarando las incompatibilidades existentes con la Ordenanza. En nombre del Grupo Municipal del Partido Popular les agradece a todos la conformidad y el apoyo a la iniciativa. Concluye dando las gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces los puntos seis y nueve se van a debatir conjuntamente.

PUNTO 6. Proposición nº 2018/1270359, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Que esta Junta Municipal facilite antes del próximo Pleno la información sobre la puesta en marcha de las iniciativas aprobadas en el Pleno desde el inicio de la legislatura, incluyendo el grado de cumplimiento de las mismas”.

PUNTO 9. Proposición nº 2018/1273402, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Que desde la Junta Municipal del Distrito Centro se realice un informe, en un plazo máximo de dos meses, sobre el estado de las iniciativas de los grupos políticos municipales, asociaciones y foros locales que se han aprobado en los plenos del distrito.

Este informe será de divulgación entre todos los grupos políticos, las asociaciones del distrito y foros locales. Así mismo se publicará para consulta pública en la web del Ayuntamiento de Madrid.

El informe incluirá, al menos:

- *Autoría de la iniciativa.*
- *Fecha de la aprobación, inicio y finalización del desarrollo de la iniciativa.*
- *Acciones y medios destinados a la realización de la iniciativa. (Tanto de la Junta de Distrito como del Área correspondiente)”.*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, recuerda que es una iniciativa sin debate, explica que la intervención de los grupos municipales va a ir de menor a mayor.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las buenas tardes y toma la palabra para señalar que la Junta de Portavoces ha acordado unir el punto seis, la proposición que presentaba el Grupo Municipal del Partido

Popular, con el punto nueve que era una proposición parecida del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señala que la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular requería para que la información que solicita entorno a las iniciativas aprobadas en este Pleno estuvieran para el Pleno próximo, sin embargo han convenido que van a dar un poco más de tiempo a la Junta Municipal y a los trabajadores municipales para que tal y como reza la iniciativa del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ese informe pueda estar preparado a lo largo de dos meses lo que sin duda facilitará su mejor cumplimentación. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía lo que plantea es que la Junta Municipal informe al Pleno sobre el estado de las iniciativas que los grupos municipales han ido aprobando a lo largo de la legislatura, pero no solo de las iniciativas de los grupos políticos, ya que también se refieren a las iniciativas de las asociaciones, vecinos y de los foros locales. Además, creen que la iniciativa debe contar con un elemento importante y es el elemento de la divulgación o la difusión, porque entienden que la transparencia y la labor del control que hace el Pleno respecto de la acción del gobierno pues se pone en valor con iniciativas de este tipo. Todos los grupos municipales tienen la sensación o el conocimiento de que el cumplimiento de las iniciativas que aquí se aprueban por parte de la Junta Municipal es muy escaso, pero no van a hacer especulaciones, van a esperar a que en dos meses el Presidente del este Foro, el señor Concejal, o los funcionarios que den esta información les faciliten los datos completos para poder hacer la correspondiente valoración y la consiguiente crítica. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el informe, que es de control y transparencia, de control de gobierno, lo que pide es que se incluya al menos la autoría de la iniciativa, la fecha de la aprobación, inicio y finalización, y también las acciones y medidas destinada a su realización, tanto respecto de la Junta Municipal como en relación con el Área de Gobierno correspondiente. Cree que quizás falta voluntad política, sabe que este Pleno de Distrito tiene poca capacidad propositiva y todavía menos ejecutiva, pero sí tiene una cierta capacidad de control que es la que entiende que este tipo de iniciativas pues ejercen y eso es completamente útil para los vecinos y vecinas. Esperan que ese informe esté hecho para dentro de dos meses y con él podrán analizar los datos del cumplimiento de lo que aquí se ha decidido por parte de todos los grupos municipales. Finaliza dando las gracias.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza dando las gracias al Concejal Presidente y le recuerda que el Grupo Municipal del Partido Popular trajo hace varios meses una iniciativa muy parecida a ésta. El Foro del Distrito Centro trajo una iniciativa muy parecida a ésta. Y hoy los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular vuelven a traer una iniciativa muy parecida a las dos anteriores que ha citado. El tema está en que les preocupa que realmente a estas alturas de legislatura no sepan cuál es el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas por este Pleno y eso les preocupa fundamentalmente porque los ciudadanos pueden tener la sensación de que este Pleno no sirve absolutamente para nada. Si aquí se aprueban cosas que no se ponen en marcha y el equipo de Gobierno las obvia, da la sensación de que este Pleno no es operativo, y cree que son el órgano de representación ciudadana más cercana a los vecinos del Distrito. Sería importante saber si realmente las iniciativas, este Pleno dentro de la ciudad de Madrid es uno de los que más iniciativas ha aprobado por unanimidad y con el acuerdo de todos los grupos políticos, lo cual cree que los ciudadanos agradecen, pero sí es cierto que a la hora de ver estas iniciativas plasmadas en la realidad pues se sienten un poco escasos de información. Ha querido ser suave porque han decidido que estas iniciativas se iban a realizar sin debate, es una pena

que no esté la señora Lucía Méndez de Vigo para que vea que el Grupo Municipal del Partido Popular también tiene la capacidad de llegar a acuerdos, aceptando muchas veces la bisoñez del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, porque cuando el Grupo Municipal del Partido Popular trajo la iniciativa en su momento pedía que la información se les diese trimestralmente, el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía les propuso para llegar a un acuerdo que la información fuese semestral, en aras de llegar a un acuerdo aceptaron la semestralidad de esta información. En este caso, el Grupo Municipal del Partido Popular proponía que antes del próximo Pleno dispusiesen todos los grupos municipales, vecinos y foros, en aras de la transparencia, dispusiesen de esta información. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha creído oportuno dar un plazo de dos meses y el Grupo Municipal del Partido Popular lo ha visto correcto y por ello lo ha aceptado, pero se temen que dentro de dos meses no van a tener esta información. Pensarán que "se está poniendo la venda antes que la herida" pero es lo que les ha demostrado la experiencia, van a dar un voto de confianza a este equipo de Gobierno y van a esperar a que antes de dos meses tengan la información que se solicita con esta iniciativa. Concluye dando las gracias.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por alusiones toma la palabra y confiesa que es bisoño, pero también quiere decir ya que el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular hace alusión a una posible bisoñez, se alegra que el Partido Popular después de haber dejado el Gobierno haya dejado el rodillo y vaya por la senda del diálogo. En ese sentido, se alegra y votarán a favor de las iniciativas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2018/1271591, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, con el texto de la enmienda transaccional de los grupos municipales de Ahora Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor:

"A la vista del deterioro y del uso por parte de toxicómanos que hacen de la entrada a los locales y galerías comerciales sitos en la calle San Cayetano nº 8, que la EMVS proponga a la Comunidad de Propietarios que solicite licencia, a la mayor celeridad, a fin de que contenga los puntos que a continuación se exponen:

- Que instale una verja con puerta de entrada desde la pared hasta la columna y de la columna a la pared. Que se ancle la verja en la fachada impidiendo que se pueda acceder escalando la misma.
- Que de dicha verja se les facilite las llaves a los propietarios o inquilinos de los locales abiertos.

- Que se habilite la entrada a los vehículos de emergencia al patio comunitario de las calles San Cayetano nº 6 y Ribera de Curtidores nº 3".

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza dando las gracias, quiere decir en primer lugar que han admitido la transaccional porque tienen pendiente un informe respecto a la propiedad del inmueble. El Coordinador del Distrito Centro se ha comprometido a que les hará llegar dicho informe, y como cautela aceptan la transaccional desde esa perspectiva porque al Grupo Municipal Socialista le resulta enormemente complicado entender que las personas que están pagando el alquiler ahora ya no sean propietarios y se hayan convertido en propietarios inmediatamente y la Empresa Municipal de la Vivienda tenga alguno de los locales. En cualquier caso estarán pendientes del informe. Evidentemente la iniciativa se realiza porque estos locales y estas viviendas que están sitas en la Calle San Cayetano número ocho sufren el que justamente en el portalito hay como una pequeña entrada a los locales y al patio, entre ambas calles se ponen los toxicómanos a drogarse, orinar, hacer sus necesidades, dormir, hacer ruido, escalar directamente para acceder a los locales, a depositar todo tipo de enseres que evidentemente impiden la vida normal de los propietarios o en este caso de los inquilinos de la finca. En esas condiciones el Grupo Municipal Socialista ha solicitado que se instale una verja que vaya directamente a lo largo de ese portón de entrada, que llegue hasta la columna y que se ancle al techo para evitar situaciones de escalamiento ya que no es la primera vez que se denuncia que hay gente que saltaba directamente de la valla al patio y se incorporaba ahí dentro con el riesgo para las propiedades e incluso para la integridad de las personas que accedían porque cuando llegaba la policía saltaban al otro lado con la posibilidad de poder tener un accidente y hacerse daño más allá de unas magulladuras. Que de esa verja se le faciliten llaves a los propietarios e inquilinos de los locales abiertos y que se habilite la entrada de vehículos de emergencia al patio comunitario de la Calle San Cayetano seis y Ribera de Curtidores tres, porque evidentemente hay muchísimos enseres colocados ahí que impiden el acceso de emergencias en un momento determinado que se requieran por parte de los vecinos o vecinas o los comerciantes que allí lo soliciten. Concluye su intervención dando las gracias.

D. Ernesto García Leiva, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que el Grupo Municipal de Ahora Madrid está de acuerdo con la iniciativa, es vecino de la zona e indica que esta es una propuesta que emana originalmente de la Asociación de Vecinos el Rastro de Madrid, y es verdad que esta es una zona de cierta inseguridad, de ciertos conflictos, hay problemas al ser un punto de encuentro de toxicómanos en el barrio y también problemas de suciedad, etc. Termina su intervención manifestando el apoyo a la propuesta, sin haber mucho más que decir.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias al Concejal Presidente y toma la palabra para informar que el Grupo Municipal de Ciudadanos va a posicionarse a favor de la iniciativa, es cierto que desde su punto de vista venía mal formulada y que han corregido en el debate de la Junta de Portavoces con la enmienda transaccional que han llevado a cabo, porque parece que aquí de lo que se trata es de una cuestión de la comunidad de propietarios y también se trata de tener en cuenta si las licencias pertinentes son concedidas. En todo caso, son conscientes del mal estado en que se encuentran estas galerías comerciales, porque las conocen, son conscientes que existe una

necesidad por parte de los propietarios y de los inquilinos, además son conscientes de que junto con el problema de suciedad hay un problema de inseguridad. Informa que votarán a favor. A él la verdad es que cuando se hacen alusiones tan directas a los toxicómanos como fuente de todo mal pues a veces le produce cierta incomodidad, lo que no quiere decir que no sea cierto que haya que trabajar con estas personas. En todo caso, una vez rearticulada la proposición votarán a favor de la misma. Da las gracias.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las gracias al señor Presidente. La verdad es que desde el Grupo Municipal del Partido Popular están muy satisfechos de la iniciativa que ha traído el Grupo Municipal Socialista, básicamente porque si esta iniciativa la hubiera traído el Grupo Municipal del Partido Popular está convencido que ustedes hubiesen votado en contra porque no les ha oído decir absolutamente nada respecto a la atención social de estas personas toxicómanos o drogodependientes que tienen un problema social que supone que los Servicios Sociales de esta Junta Municipal tendrán que actuar de alguna manera, realmente ven como este equipo de Gobierno apoyado por el Grupo Municipal Socialista dependiendo de la situación o de sus propios intereses actúa de una forma u otra. Vieron en el pasado Pleno como cuando se iban a iniciar unas obras en la plaza de Barceló y en la plaza del Conde Duque actuó tanto SAMUR Social como la Junta Municipal y realmente no saben, porque no se les ha dado una contestación a día de hoy, lo que ocurrió con estas personas que estaban en esas ubicaciones, una especie de asentamientos, y sin embargo no hay una preocupación por otras personas que están en esa misma situación en el distrito Centro, se tiene el mismo problema de personas que están en riesgo de exclusión social, ya sin el riesgo puesto que realmente se encuentran en una situación bastante precaria en las plazas de Isabel II, Santa Cruz y Provincias. Esta situación que se vive en la Calle San Cayetano de esa ocupación por parte de determinadas personas con problemas de esos soportales, ocurre también junto a la Plaza Mayor, en la misma Plaza Mayor y en determinadas plazas del Distrito. En el pasado Pleno el Coordinador de esta Junta Municipal les pasó como contestación a la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular un protocolo de actuación elaborado por el SAMUR Social del año dos mil trece. Es decir, se está hablando de un protocolo elaborado por el Grupo Municipal del Partido Popular que parece ser que no hicieron tan mal las cosas puesto que ustedes han aprovechado los protocolos de atención social que el Grupo Municipal del Partido Popular elaboró junto con las distintas Áreas de Gobierno para utilizarlo también durante la legislatura del actual equipo de Gobierno. Les felicita, cree que hay que valorar y poner en valor lo que se ha hecho bien, pero les ruega que actúen de la misma forma en cualquier sitio, donde ustedes tienen su responsabilidad y donde ustedes tienen sus áreas de actuación.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza dando las gracias, se dirige al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Julio Alonso Leal, para decirle que cada vez que le escucha le da la sensación de ser un poco temerario, sobre todo después de las declaraciones que hizo la alcaldesa Ana Botella con respecto a la gente que vivía en la calle, hay que recordar que decía que molestaban y había que retirarlos por parte de la fuerza pública, esas declaraciones son públicas, no se las inventa el Grupo Municipal Socialista. Que le hablen de tener sensibilidad social cuando hicieron bancos para que la gente no se pudiera tumbar con una medio herradura en el medio, es esa la sensibilidad social que tiene el Partido Popular. En cambio, el Partido Socialista siempre ha demostrado que tiene sensibilidad

social en estos temas y lo ha demostrado con iniciativas en materias de “sinhogarismo”, en defensa de los servicios sociales en esta Junta Municipal de Distrito. Es curioso que el Grupo Municipal del Partido Popular hable directamente que si hubieran presentado esta iniciativa pues directamente el resto de los grupos municipales hubieran votado en contra. El Partido Popular lo que en su momento quiso, en el año dos mil trece, es vender el edificio de la Calle San Cayetano ocho al fondo buitre Renta Corporación tres y está acreditado judicialmente, lo que quieren decir es que hicieron unas reformas que no se las creía nadie porque ustedes querían dejar a los fondos buitres perfectamente arquitectónicamente el edificio, curiosamente le hicieron ustedes una opción de compra a los vecinos, por eso el Grupo Municipal Socialista tiene esa sensibilidad con respecto a no entender muy bien si la figura era la empresa municipal o no, por eso la propuesta que se hacía era en esos términos, inasumible desde el punto de vista económico porque ustedes lo que querían hacer era desalojar por la fuerza, incumplir la legalidad tal y como dijeron los tribunales en su momento, muchas sentencias, de hecho ustedes llegaron a notificar a un chaval que tiene una minusvalía en la casa de al lado y se encontró que le iban a desalojar con él dentro, se llama Javi, es muy fácil de ubicar, la Calle de la Madera. Entonces, en esas condiciones es muy difícil que ustedes se arroguen determinadas cosas de decir que si ustedes lo hubieran presentado, pero es que ustedes nunca lo hubieran presentado básicamente porque hubieran vendido el edificio al fondo buitre y esta gente se hubiera buscado la vida incumpliendo los contratos y los decretos que en su momento se planteaban como el Decreto 100/86 (Regulador de la Cesión en Arrendamiento de Viviendas de Protección Pública) que los tribunales manifestaron que cumplían perfectamente y que estas personas tienen todo el derecho a permanecer en sus viviendas y a disfrutar de una vida con tranquilidad después de tantos años de haber sufrido por parte de la presión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por instrucciones de la señora Botella y por parte de aquellos que venían a decirle que no se iban a comer ni siquiera el turrón, un viernes por la tarde a gente que tenía ochenta y noventa años. Concluye su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que respecto a la atención a drogodependientes el presupuesto que se destina este año está por encima de los cuatro millones, más o menos unos cuatro millones y medio, y se venía de cero. Con esto no quiere hacer partidismo porque cree que el Ayuntamiento de Madrid con Gallardón tuvo uno de los servicios de atención a la drogodependencia más potentes y más innovadores que hubo en este país y opina que todo el mundo lo reconoció, pero se viene de una crisis en la que ha habido cero euros en atención y ahora hay. Considera que no es buena idea en plena crisis económica dejar de prestar este tipo de servicio, van a intentar seguir incrementándolo, incluso espera que a lo largo del año dos mil diecinueve se pueda presentar un servicio específico para el Distrito Centro.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 8. Proposición nº 2018/1271652, presentada por D. Vicente Gómez Aldea del Grupo Municipal Socialista, con el texto de enmienda transaccional del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar a quién corresponda para que realice una campaña informativa a todos los comercios y vecinos del Distrito donde se explique que, en aplicación de la

Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, no se pueda dejar ningún tipo de residuos, ni siquiera papel, cartón o envases, en el suelo junto a los contenedores de recogida de residuos, y que realizarlo está considerado una infracción, con multas que pueden llegar hasta 750 €, o incluso hasta 1500 €, según los casos”.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces el punto ocho se va abordar sin debate, el grupo proponente realizará una exposición y se pasará a debate.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a los Concejales, vocales, estimados vecinos y vecinas, estimados amigos y amigas y además a los últimos las gracias por venir a escucharles. Cualquiera que pasa al lado de cualquier contenedor de envases o papel, en cualquier calle del Distrito, a prácticamente cualquier hora del día se encuentran con el mismo paisaje. Los contenedores más o menos llenos o vacíos, con una, a veces enorme acumulación de cartones, doblados o sin doblar, cajas de madera, cajas de fruta de plástico, envases variados, acumulados en el suelo, junto a los contenedores. No es algo anecdótico, es diario, y es peor en las calles donde existen más comercios, sobre todo si se trata de bares y restaurantes, aunque no solamente. Sobre todo los cartones. Es impresionante ver como muchos comerciantes y vecinos llegan con sus cartones hasta el contenedor azul, y uno piensa: qué bien, lo van a reciclar. Pues no. Su conciencia ciudadana solo llega a sacar de sus locales los molestos cartones, y a depositarlos en la acera. Normalmente sin doblar, acumulados unos encima de otros. No va a hablar ahora de cuando meten las cajas de madera en el contenedor de papel, no solamente de la acumulación de residuos junto a los contenedores. Se ve que cada contenedor azul tiene un cartel indicativo, que dice así: “*Dentro solo papel y cartón. Si quieras que se recicle, no lo dejes fuera, por favor*” Pues bien, o estos comerciantes no quieren que se recicle o, lo más probable, les resulta indiferente. Pero es importante que estos comerciantes sean conscientes que dejar los cartones dentro del contenedor correspondiente no es una cuestión de voluntad, no. La Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid, en su artículo 13, establece que: “*Se prohíbe abandonar en la vía pública o, en general, en cualquier espacio público, cualquier tipo de residuos, así como realizar cualquier otra conducta que pueda ensuciar la vía o espacios públicos o ir en detrimento de su higiene y aseo*”. El artículo 14, Actuaciones prohibidas, en su apartado k, prohíbe: “*Abandonar muebles, enseres, electrodomésticos y trastos viejos, bolsas, envases o similares en los espacios públicos*”. Y en el artículo 86, Infracciones leves, determina que es una infracción: “*Arrojar o verter residuos que ensucien los espacios públicos*”. Y, también: “*Abandonar o verter en los espacios públicos residuos derivados del consumo privado*”. Es más, el artículo 87, Infracciones graves, considera que corresponde a este tipo de infracción: “*Abandonar muebles, enseres, electrodomésticos y trastos viejos, bolsas, envases o similares, así como abandonar, depositar, verter o eliminar de forma incontrolada residuos en los espacios públicos*”. La reiteración de dos infracciones leves en el plazo de dos años es una infracción grave Considera esta ordenanza que las Infracciones leves conllevan una multa de hasta 750 euros y las infracciones graves de 751 a 1.500 euros. Pues bien, nos parece importante poner esta normativa en conocimiento de los comerciantes, para que aquellos que no tiene mala voluntad pero la desconocen, sepan que pueden cometer una infracción y lo eviten, y para que aquellos que no tienen ninguna

voluntad de mantener limpias nuestras calles, sepan que su comportamiento incívico está penado. Los vecinos y vecinas de Centro no tenemos por qué soportar el comportamiento incívico de esos comerciantes y vecinos, cuyo único objetivo a la hora de sacar sus cajas y cartones es no tenerlos por medio en sus comercios, pero que carecen de voluntad de reciclar sus residuos. Nos merecemos un Distrito más limpio y más habitable. Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista realizan la proposición que ha leído el Secretario del Distrito Centro.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 10. Proposición nº 2018/1273415, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente a la realización de talleres de “Educación financiera y economía doméstica” orientados a jóvenes del Distrito Centro”.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias al Concejal Presidente y al Secretario. La propuesta viene orientada desde hace unos días. Se celebró en el Distrito Centro un pleno juvenil en el cual muchos de los jóvenes del Distrito presentaban propuestas sobre cómo mejorar la ciudad, se habló de bastantes temas, hablando desde el punto de vista del urbanismo, de la igualdad, educación. Se coincidió en muchos temas con una necesidad que uno de los grupos presentó de recibir una formación específica en economía doméstica. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía cree que es fundamental, por ello entienden que los jóvenes cuando adquieren conocimientos en economía doméstica y en educación financiera pueden conseguir mejorar sus conocimientos para desarrollarse en sociedad. Esto también viene a colación, puesto que hace unos meses una diputada del Partido Político de Podemos (Ahora Madrid) puso el grito en el cielo por un libro denominado *Mi primer libro de economía, ahorro e inversión*, y decía que *“le parecía escalofriante e indecente que los niños aprendan merced de esta obra conceptos de qué es o para qué sirve el ahorro”*. Como está convencido de que seguramente si se lo indica una persona del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía esta diputada de Podemos no va a escuchar, porque tienen una forma de entender la democracia de una forma diferente, no se lo va a decir él. En un informe que realizó UNICEF en el año dos mil trece sobre la economía financiera explica como conclusiones que se puede garantizar a través de la educación financiera en jóvenes, en estas conclusiones, en este informe dice: *“que permite a los niños y jóvenes convertirse en ciudadanos más conscientes desde el punto de vista social y económico, la capacidad financiera les ayuda a ser más inteligentes con el dinero y con los recursos, mientras que la educación sobre los medios de subsistencia y el espíritu emprendedor le dan poder para ser creativos, productivos y capaces de identificar y realizar sus metas. En estos tiempos cuando los individuos se enfrentan a conflictos y problemas complejos la educación para la vida práctica por medio de la educación financiera les ayuda a ser ciudadanos más conscientes, socialmente responsables y con una mayor capacidad de resistencia”*. No puede estar más de acuerdo. Muchas gracias.

D.ª Yolanda González Gozalo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Sobre este punto, en relación al texto

concreto de la petición que se ha registrado sobre orientar todos estos talleres a los jóvenes del Distrito Centro, menciona que las actividades que pone en marcha el Distrito en los centros juveniles no se desarrollan únicamente de manera territorial, sino que tienen una enfoque más general hacia toda la juventud de Madrid. También desde una perspectiva de género y porque además una de las peticiones que en concreto se solicitó en ese Pleno iba también a favor de la formación de la organización de talleres de igualdad pues les parecería especialmente interesante que además se intentara promover la participación de las mujeres en este tipo de formación, en economía y finanzas, ya que históricamente las mujeres se han encontrado siempre en una posición de desventaja respecto a los hombres en cuanto al acceso y conocimiento financiero, por no hablar con lo que tiene que ver con la autonomía económica. Además, saben que es anecdótico que se diga que la economía doméstica la administran las mujeres cuando al final son los hombres quienes mayormente toman las decisiones financieras en el entorno familiar. Están a favor de instar al Área de Gobierno para que valore poner en marcha esta iniciativa porque piensan que es muy interesante. Finaliza dando las gracias.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención valorando la proposición de la iniciativa de educación financiera y economía doméstica que el Grupo Municipal Socialista interpreta como economía interior, desde el punto de vista del lenguaje de una perspectiva de género, están de acuerdo con la proposición, pero evidentemente están de acuerdo en unos parámetros, básicamente por una sencilla razón, no hay algo más político que la economía. Si vas a la facultad de Económicas puedes encontrarte todo tipo de reflexiones desde las quinesias, síntesis neoclásicas, miltonianas o de Friedman de las escuelas económicas que plantean exclusivamente la eliminación del Estado dentro de las operaciones económicas. En cualquier caso, bienvenidos sean los talleres en esa dirección puesto que no se pueden restringir exclusivamente a la parte de ingresos, calidad de vida, consumo responsable y ahorro, sino que van a ser unos talleres que probablemente sirvan para la protección frente actuaciones de productos financieros que ha sufrido la población española durante muchísimo tiempo, asesorar a la gente y tener conocimiento y sobre todo a los jóvenes cuando se suscriben las hipotecas de los tipos de contrato de las peticiones que se subscriven de las condiciones financieras que tienen sobre la mesa, de un aprendizaje continuo, de los contratos derivados del consumo cuando se contrata un teléfono móvil, de los abusos que se producen por parte de las compañías. Todo eso va en la buena dirección de generar no solo consumidores, sino generar ciudadanos de pleno derecho como dice el informe de UNICEF, que los ciudadanos tengan conocimiento claramente de cuál ha sido la estructura económica de mercado es razonable para evitar caer en el mercado de la democracia que algunos quieren constituir mediante la creación de organismos supranacionales que están arrojando a las situaciones de indigencia a mucha gente porque pierden sus casas y están en condiciones de haber avalado créditos que no conocían porque sus nietos se han metido en una hipoteca y son los abuelos los que están respondiendo. Todas esas medidas de concienciación social, de responsabilidad social de los operadores, de entender cuál es la responsabilidad social que se le demanda al Estado, la importancia del Estado en las políticas públicas, que también está incluido dentro de la propia economía doméstica a través de los impuestos y tributos, eso es fundamental para generar ciudadanos conscientes y razonables que crean en un modelo redistributivo donde el Estado tenga una posición razonable desde el punto de vista económico para garantizar unas condiciones mínimas de dignidad y de igualdad. Finaliza dando las gracias.

D. Ángel González Merino, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, da las buenas tardes y señala que el Grupo Municipal del Partido Popular lo considera una medida muy positiva, sobre todo para las personas que desconocen mucho toda la economía interior de las casas, esto indudablemente va a servir mucho para que la gente sepa lo que es el coste, el gasto y que se pueda y se sepa valorar. Indudablemente esta postura que han propuesto será muy positiva para todos, tanto para las familias como para la propia sociedad, que se pueda estar y colaborar con todo. Termina su intervención manifestando el apoyo a la misma.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias a todos los intervenientes de los grupos municipales, agradece a los jóvenes del Distrito que lo propusieron en ese Pleno Juvenil, además se escucharon bastantes cosas interesantes y es para lo que al final se trata, aquí se está para escuchar a todo el mundo. Termina dando las gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo

El Secretario del Distrito Centro, informa que por acuerdo de Junta de Portavoces se van a debatir conjuntamente los puntos once y doce del orden del día: proposiciones presentadas por el Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo.

PUNTO 11. Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Igualdad, interesando:

"Instar al órgano competente para la creación de un "Punto Morado Permanente" en Sol.

1. *Dotación presupuestaria.*

Se proveerá de una dotación presupuestaria suficiente para mantener al menos 3 puestos de trabajo que gestionen el espacio, las voluntarias y las redes sociales. Así como para proveer el resto de necesidades aquí planteadas y las que fueran necesarias para su buen funcionamiento.

2. *Formación para las partes que van a colaborar.*

a. *Personal del punto morado.*

b. *Policía (resulta fundamental que en la comisaría más cercana a Sol haya un departamento de violencia de género y violencias sexuales de manera que acudan cuando se les requiera y puedan atender y acompañar a la agredida).*

c. Todas las partes deberán asistir a talleres con perspectiva de género y acompañamiento emocional a agredidas. Organizados y/o en colaboración con colectivos feministas y profesionales especializadas.

3. Infraestructura

- Una caseta de unos 9m² acondicionada contra las inclemencias del tiempo tanto en verano como en invierno que se dividirá en 3 espacios:
 - a. Un espacio común donde poder reunirse al menos 6/8 personas y que estará acondicionado a modo de sala con algunos sillones o sillas cómodas, mesita y estanterías. Este espacio estará en contacto con la recepción.
 - b. Recepción/punto de información: Más que un espacio en sí mismo, sería una ventana con mostrador exterior que se pueda abrir y cerrar según el horario del día, esto se mantendrá abierto principalmente en horarios de oficina.
 - c. Un espacio separado donde se puedan reunir 2 o 3 personas para proporcionar privacidad a una posible agredida. Puede ser una habitación dentro de la caseta.
 - d. Un aseo para el uso del personal y las voluntarias durante los turnos.
 - e. Permiso para sacar unas mesas y sillas cómodas al exterior cuando el clima lo permita y visibilizar de un modo más cercano el espacio que se dinamizará con debates, charlas, talleres, teatros, música... Al menos para 6/8 personas con independencia de que en eventos determinados se pida permiso extraordinario para la concentración de afluencias masivas.
 - f. El punto violeta necesitará una conexión de red eléctrica, una conexión de internet y línea de teléfono cuyos gastos formarán parte de la dotación presupuestaria básica.

4. Materiales

Merchandising similar al de los puntos violeta gestionados por el JMD Centro durante las fiestas de este verano en Madrid, tomamos como referencia la campaña Madrid Libre de Violencias Machistas.

5. Difusión

Destacar la importancia de la difusión del punto morado tanto a través de los canales del Ayuntamiento como de los suyos propios como página web, redes sociales.”

PUNTO 12. Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Espacio Público, Movilidad y Medio Ambiente, interesando:

“Instar al órgano competente a iniciar un Plan, por zonas, para la protección de todos esos ámbitos de los que es titular (fachadas, pilares y columnas, bajos de farolas, pies de papeleras, de bancos, fuentes, columpios, armarios eléctricos, etc.), con aplicación de pintura antiorines. Esta medida protegería estos puntos de orines humanos, orines de mascotas, vómitos, chicles y publicidad.

1. - Fachadas de edificios u organismos dependientes del Ayuntamiento de Madrid. Edificios y elementos de especial protección por razones históricas o de patrimonio u otras. (Esculturas, fuentes ornamentales, etc.). Edificios o ámbitos que exijan estar especialmente limpios: Fuentes de agua potable, Centros de salud, hospitales y similares. Residencias de ancianos, centros de día y similares. Guarderías, Colegios, Institutos, Paseos escolares. Zonas de uso especializado como las de juegos infantiles y áreas de deportivas al aire libre. Plazas y otros recintos donde se celebren con frecuencia actos, festejos, eventos etc. Plazas y otros recintos de alto tránsito. Espacios como pasajes, rincones, escaleras, poco frecuentados que se usen asiduamente como urinario y que como consecuencia se frecuenten menos por el olor y la inseguridad.

2. - Como medida complementaria se debería informar a la ciudadanía de esta solución en medios de comunicación con una campaña de sensibilización para que de esta manera las comunidades de vecinos, propietarios, locales, etc. conozcan la efectividad de esta alternativa y se sumen si lo desean; incluso ofreciendo durante un breve periodo de la campaña, a las primeras comunidades de propietarios que lo soliciten, la aplicación de esta acción sin tener que abonar ninguna tasa municipal, ya que revierte directamente en beneficio de toda la comunidad”.

D. José Luis García Castro, Vicepresidente del Foro Local del Distrito Centro, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. En nombre del Foro Local presentan dos propuestas: una de la Mesa de Igualdad y otra de la Mesa de Espacio Público. Comenta que los Foros Locales para las personas que no están bien informadas, para los vecinos, presentan mociones o proposiciones a través de las Mesas, cualquier vecino, cualquier ciudadano en el momento que considere oportuno siguiendo los trámites internos establecidos puede presentar proposiciones para traerlas al Pleno, eso quiere decir que las proposiciones vienen

según los vecinos al modo y criterio que consideren, no hay una regularidad, no hay un orden, no hay unas indicaciones con lo cual pueden venir proposiciones de economía, cinco seguidas, proposiciones de medio ambiente, proposiciones de género o proposiciones de igualdad o temas sociales, con lo cual no hay un criterio, quiere aclararlo para que se conozca y no se crea que los foros presentan solo mociones o proposiciones de una sola materia sino que vienen tal y como los vecinos las van entregando y tal como pasan por las Mesas y la Comisión Permanente. La primera posición consiste por parte de la Mesa de Igualdad en instar al órgano competente para la creación de un punto morado permanente en Puerta del Sol. Consta de cinco apartados: dotación presupuestaria, formación para las partes que van a colaborar, infraestructura, materiales y difusión. Dice el primer apartado: se proveerá de una dotación presupuestaria suficiente para mantener al menos tres puestos de trabajo que gestionen el espacio, las voluntarias y las redes sociales, así como para proveer el resto de necesidades aquí planteadas y las que fueran necesarias para un buen funcionamiento. En cuanto a la formación establece: un personal del punto morado. Policía: resulta fundamental que en la comisaría más cercana a Sol haya un departamento de violencia de género y violencias sexuales de manera que acudan cuando se les requiera y puedan atender y acompañar a la agredida. Todas las partes deberán asistir a talleres con perspectiva de género y acompañamiento emocional a agredidas, organizados y/o en colaboración con colectivos feministas y profesionales especializados. En infraestructuras: una caseta de unos nueve metros cuadrados acondicionada contra las inclemencias del tiempo tanto en verano como en invierno que se dividirá en tres espacios. Un espacio común donde poder reunirse al menos seis u ocho personas y que estará acondicionado a modo de salita con algunos sillones o sillas cómodas, mesitas y estanterías, este espacio estará en contacto con la recepción-punto de información. Más que un espacio en sí mismo sería una ventana con mostrador exterior que se pueda abrir y cerrar según horario del día, esto se mantendrá abierto principalmente en horarios de oficina. Un espacio separado donde se puedan reunir dos o tres personas para proporcionar privacidad a una posible agredida, puede ser una habitación dentro de la caseta. Permiso para sacar unas mesas y sillas cómodas al exterior cuando el clima lo permita y visibilizar de un modo más cercano el espacio que se dinamizará con debates, charlas, teatros, talleres, música, etc. para al menos seis u ocho personas con independencia de que en eventos determinados se pida permiso extraordinario para la concentración de afluencias masivas. En materiales: *merchandising* similar al de los puntos violetas gestionados por la Junta Municipal de Centro durante las fiestas de verano del Distrito Centro en Madrid, toman como referencia la Campaña “Madrid Libre de Violencias Machistas”. Difusión: destacar la importancia de la difusión del punto morado tanto a través de los canales del Ayuntamiento como de los suyos propios, páginas web, redes sociales, etc.

La segunda proposición por parte de la Mesa de Espacio Público consiste en instar al órgano competente a iniciar un plan por zonas para la protección de todos esos ámbitos de los que es titular: fachadas, pilares, columnas, bajos de farolas, pies de papeleras, de bancos, fuentes, columpios, armarios eléctricos, etc. con aplicación de pintura antiorines. Esta medida protegería a estos puntos de orines humanos, orines de mascotas, vómitos, chicles y publicidad. Fachadas de edificios u organismos dependientes del Ayuntamiento de Madrid, edificios y elementos de especial protección por razones históricas o de patrimonio u otras, esculturas, fuentes ornamentales, etc. Edificios o ámbitos que exijan estar especialmente limpios, fuentes de agua potable, centros de salud, hospitales y similares, residencias de ancianos, centros de día y similares, guarderías, colegios, institutos, paseos escolares. Zonas de uso especializados

como las de juegos infantiles y áreas deportivas al aire libre, plazas y otros recintos donde se celebren con frecuencias actos, festejos, eventos, etc. Plazas y otros recintos de alto tránsito: espacios como pasajes, rincones, escaleras poco frecuentados que se usen asiduamente como urinario y que como consecuencia se frequenta menos por el olor y la inseguridad. Como medidas complementarias se debería informar a la ciudadanía de esta solución en medios de comunicación con una campaña de sensibilización para que de esta manera las comunidades de vecinos, propietarios, locales, etc. conozcan la efectividad de esta alternativa y se sumen si lo desean, incluso ofreciendo durante un breve período de la campaña a las primeras comunidades de propietarios que lo soliciten la aplicación de esta acción sin tener que abonar ninguna tasa municipal ya que reverte directamente en beneficio de toda la comunidad. Finaliza su intervención dando las gracias.

D.^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las gracias a los Foros por el trabajo que hacen. Como bien ha dicho el representante del Foro Local son propuestas de la ciudadanía que se hacen sin criterio y evidentemente están hechas las dos sin criterio. A la segunda van a votar a favor, porque desde luego a nadie más que a ella le molestan los orines, le agradece al Foro Local que les hablen de esta pintura antiorines que desconocía que existe y que al parecer se puede aplicar en cualquier espacio, sitios con niños, animales, elementos protegidos o cercas de hospitales. Si existe el criterio técnico y se puede utilizar todo lo que sea que la ciudad esté más limpia pues bienvenida sea, y sobre todo la parte de información a la ciudadanía que les parece muy pertinente.

En cuanto al punto que trae la Mesa de Igualdad, aquí tienen mucho más que rebatir. Más allá de que al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía les pueda parecer mejor o peor la existencia de un punto morado veinticuatro horas en la Puerta del Sol, la propuesta en sí no tiene por dónde cogerla. Para empezar se pide dotar presupuestariamente para unos tres puestos de trabajo para una caseta que se estima que tiene que estar veinticuatro horas en funcionamiento, eso ya rompe con la legislación laboral, veinticuatro horas para tres personas supone no darles pausa, ni tiempo de descanso reglamentario. Si además en esto se quiere meter que son nueve metros cuadrados en los que no cree que se haya tenido en cuenta que la Puerta del Sol es una zona de especial protección y con bastantes dificultades a nivel de seguridad, en nueve metros cuadrados ustedes quieren meter a la persona que esté trabajando, más los voluntarios, más un espacio común donde reunirse seis u ocho personas, más mobiliario, un aseo, más otra sola; no sabe sinceramente, esto que ustedes están pidiendo necesitaría mínimo cincuenta metros cuadrados y no cree que en Sol se puedan meter. Después, además, metiéndose en la parte que le parece más grave porque todo esto es forma y se puede solucionar, hablan de que el personal tiene que tener la obligación de estar formado, sí, y tienen que estar formados porque tienen que ser profesionales. La atención a la violencia de género es una cosa muy seria que no se puede dar a voluntarios, lo siente mucho pero por aquí el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía no van a apoyarles y cuando ustedes decidan desde la Mesa de Igualdad proponer de verdad medidas serias que ayuden a las mujeres que de verdad están en necesidad, que las traten de verdad profesionales, que acudan a los centros hospitalarios a que las atiendan y no a la voluntariedad de tenerlas ustedes metidas en una caseta de ocho metros cuadrados en la Puerta del Sol, es entonces cuando el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía empezaran a tomarles en serio. Concluye dando las gracias.

D.^a *Elísabeth García Busnadiego, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista*, da las gracias a todos y todas por estar esta tarde aquí, agradecer el trabajo de los Foros. En primer lugar, sobre la proposición referente al punto morado, entiende la filosofía con la que se plantea y cree que es súper importante una prevención y sensibilización de la sociedad porque atañe a todos, pero el tema de la intervención es algo serio al igual que cuando se tiene un accidente de tráfico, siempre te va a atender un profesional, ahí también debe ser atendido por un profesional. La prevención y sensibilización es perfecto que se haga a través del voluntariado y un voluntariado formado, y el tiempo que echan a todo eso es un tiempo que realmente la sociedad el día de mañana lo va a agradecer. Creen en la profesionalización, solamente con que esté la policía al lado no es suficiente porque hay víctimas que no quieren denunciar, hay víctimas que simplemente quieren ser oídas por un psicólogo o psicóloga y ser atendidas por un médico, en este caso un médico forense, para que el día de mañana si decide poner esa denuncia, esa denuncia valga. Entonces, entiende la filosofía, comprende las ganas de hacer cosas para que todo esto cambie porque realmente es un problema que como no tomemos conciencia todos y todas no va a cambiar, no es solo cosa de mujeres, es de mujeres y hombres. Cree que hay una noticia muy buena respecto a esto, cuando se hablaba de que existiera un presupuesto, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ya ha hecho el reparto para que todos los ayuntamientos tengan este dinero, en el caso del Ayuntamiento de Madrid le ha dotado con quinientos ochenta y nueve mil euros, con ese dinero se pueden hacer muchas cosas todos y todas, y una de ellas podría ser ésta. Si intentaría ampliarlo más y adecuarlo más a las necesidades, es súper importante que desde el movimiento feminista y desde la sociedad, sobre todo la de la Comunidad de Madrid, se reivindique que cambie el protocolo de atención a víctimas de agresiones sexuales; porque aquí te dice primero que tienes que denunciar para poder ser atendida en el hospital de referencia, que en este caso es el Hospital de la Paz, para que te atienda un forense. Sobre todo, lo más importante es que esa víctima pueda ser atendida en cualquier hospital sin tener que poner la denuncia en primer lugar. Agradece el trabajo de los Foros pero cree en la profesionalización de esto porque es un tema excepcionalmente importante, agradece su voluntariado y cree que sirve de mucho esa prevención y sensibilización pero en este punto se van a abstener, se pone a su disposición para poder trabajar un poquito más, es un esfuerzo bien hecho, bien elaborado, pero hay que darle un pequeño empujón. Entonces, en este punto se van a abstener y en el segundo punto que ha traído el Foro Local van a votar a favor.

D. *Juan José Cigarrán Magán, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular*, comienza su intervención dando las gracias. Como tuvo la oportunidad de asistir a la reunión plenaria del Foro Local quiere en primer lugar felicitar a D. José Luis su elección como Vicepresidente del Foro, y además agradecerle su esfuerzo, no solo a él, también al resto de los miembros y participantes del Foro a quien les ruega que les transmita el agradecimiento y felicitación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. La verdad que esto de las Mesas de Diálogo, las Mesas, los Foros, son instrumentos de participación que no son nuevos, que han existido en el pasado, también en este Ayuntamiento, e incluso aquí algunos de los presentes han participado en este tipo de Mesas que la verdad que con mucho entusiasmo todos, pues te pones a hablar, escribir, proponer, elevar y la verdad es que hay algunas propuestas que son más útiles que otras, hay algunas propuestas que son muy imaginativas, muy bien intencionadas, qué duda cabe, pero la verdad es que son de difícil ejecución. Cree

que por parte de los dos representantes de los partidos políticos que le han precedido le han transmitido, no solamente a usted, además le consta que a las voluntarias y voluntarios que participaban en el Foro local y que hoy están presentes, además de la felicitación por su tiempo, por su dedicación que lo hacen además de un modo gratuito, que en ningún modo están buscando un puesto de trabajo a costa del erario público poder desarrollar una carrera profesional, y eso les consta a todos, la verdad es algo que con el tiempo se va adquiriendo más formación y ya verán que esto requiere de algo más de esta propuesta. La sugerencia del Grupo Municipal del Partido Popular sería que por parte del Presidente del Foro Local se retirara, se llevara de nuevo a la Mesa y se elaborara un poco más porque como bien se ha expuesto con anterioridad en nueve metros cuadrados es imposible tener a once personas, es que físicamente no caben once personas en nueve metros cuadrados, sería por restarle gravedad al tema como "El camarote de los Hermanos Marx". Nueve metros cuadrados es tres por tres y es un poquito más del espacio que hay delante y ahí no caben once personas, no cabe una sala de juntas para nueve personas, no cabe un despacho para tres personas, no cabe una recepción, no cabe todo el mobiliario que se pretende, tienen ustedes que pensarlo con más detalle, pensarlo con más detalle y elevarlo de nuevo al Pleno para que por parte de los grupos municipales y por parte de la corporación se estudie, se analice y se vea en qué modo se puede llegar a poner en práctica esa propuesta que sin duda es bien intencionada. Por quitarle un poquito de gravedad al tema y teniendo en cuenta. Se le está yendo un poquito "el santo al cielo" porque está viendo cartelitos que ustedes muestran al Grupo Municipal del Partido Popular y no a los dos partidos políticos que han intervenido con anterioridad, pero en todo caso no quiere perder el hilo estando en el uso de la palabra y tiene apuntado aquello que "rectificar es de sabios", si no miren a Pablo Iglesias que ha dicho hoy en relación a Venezuela que dijo cosas que no comparte. Afirma que rectificar es de sabios o al menos es muy frecuente. Termina dando su intervención dando las gracias.

D.^a Juana Pilar López Hernando, vocal vecina el Grupo Municipal del Partido Popular, comienza dando las buenas tardes y señala que el orinar en la calle es un acto incívico e impropio de personas civilizadas, provoca una imagen sucia en las fachadas por no hablar de los olores que se quedan y penetran en los poros de los materiales de construcción de que están compuestas las fachadas y aceras. No solo las personas son las causantes sino que la orina del perro es en muchos casos la causante de estos problemas de olores a orines y manchas, hay un líquido repelente de orina que aplicado en la fachada salpicará a quien orine en la calle, es un líquido transparente e inofensivo, que tiene dos principales propiedades: la primera es que protege las paredes creando una especie de película transparente y la segunda es que hace rebotar la orina directamente a los pantalones o zapatos del individuo que está orinando. No solo es efectivo contra la orina, también contra la suciedad en general, repele aceites, grasas y materia orgánica, debilita la cesión de chicles o pósteres a las fachadas. Las superficies permanecen limpias por más tiempo y son más fáciles de limpiar, el producto impermeabiliza la pared. El orín no penetra en las paredes, también hay un recubrimiento protector anti orina indicado para la protección de superficies metálicas de la corrosión y del deterioro provocado por las orinas de animales y personas en elementos urbanos como pueden ser fachadas, pilares y columnas, bajos de farolas, pies de papeleras, bancos, fuentes, columpios, armarios eléctricos, etc. Evita que ácidos y álcalis que contienen los orines deterioren o creen corrosión, la corrosión daña la superficie pudiendo llegar a erosionar la estructura y obligan a sustituirla, los tratados metálicos y las pinturas convencionales acaban

sucumbiendo a la corrosión. Estos recursos ya se han empleado en alguna ciudad española y alguna europea con resultados satisfactorios.

D.^a Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes y las gracias al Foro Local por traer propuestas tan necesarias. Va a hablar sobre la primera propuesta, la del punto morado. En primer lugar, quiere agradecer la propuesta y también decir que creen que es muy importante que se trate con seriedad y con rigor todas las propuestas que vengan en relación a un tema tan serio como es la violencia machista. Por eso, también quiere ser muy sincera. En su grupo municipal esto ha provocado mucho debate porque para ellos como Lucía, Irene, Ernesto o José Félix quieren votar que sí. El problema es que si estuvieran votando que sí aquí estarían mintiendo porque no depende de la Junta de Distrito que se pueda montar un punto permanente en Sol, entonces cree que no sería sincero ni serio por su parte votar que sí aquí y que mañana vaya a ser otra persona que diga que no. Quieren explicar, intentar ser muy claros por qué es difícil la propuesta que trae el Foro e intentar buscar alternativas conjuntamente. La Puerta del Sol es un espacio, un bien patrimonial que lo gestionan diferentes Administraciones conjuntamente. El Ayuntamiento puede decir algo sobre que se hace ahí pero sobre todo la Comunidad de Madrid y otro tipo de organismo como patronatos son los que deciden que se hace. Hay que hacerse a la idea que para la famosa placa del 15M que se trajo a este Pleno como propuesta en el primer Pleno del año dos mil quince ha tardado tres años en conseguir el permiso para ponerla y ni siquiera se lo han dado ahora, ya que todavía hay controversia. Conseguir el permiso de la Comunidad de Madrid para poder establecer un punto permanente, caseta permanente en la Puerta del Sol es imposible o muy, muy difícil. Quieren explicar que en ese sentido es muy difícil y muy poco viable como la propuesta que están haciendo. Sin embargo, consideran que el contenido de lo que quieren hacer en ese punto es muy importante para la ciudad. Los puntos morados son una iniciativa que surge del movimiento feminista y que desde el Ayuntamiento de Madrid han intentado incentivar, apoyar, ayudar con formación cada vez que se ha propuesto en fiestas, conciertos, festivales y creen que es algo que tiene que seguir, es muy buena iniciativa que salga de esos espacios lúdicos y que pueda replicarse en lugares de la ciudad. Entonces, les animan a seguir haciendo actividades de sensibilización puntuales como puede ser un punto morado puntual en Sol o en otros lugares del Distrito Centro porque son muy necesarios y dan mucha información y sensibilizan mucho contra la lacra que es la violencia machista. Por otro lado, también les anima mucho a utilizar el Espacio de Igualdad que hay en el Distrito que está a diez minutos escasos de Sol, que es el espacio que está en la Calle Ribera de Curtidores, que es un espacio que está abierto y es para el uso del Movimiento Feminista y en ese espacio hay muchísimas de las actividades que podían pensar hacer en Sol, que se pueden llevar acabo ahí y a nivel de instalaciones está mucho mejor y que muchas mujeres van a sentirse más cómodas en un espacio mejor como puede ser ese. Les animan a utilizarlo y a que puedan apropiarse de él como Movimiento Feminista. Sobre la cuestión de la atención a las víctimas de violencia de género, las víctimas de violencia machista, el Ayuntamiento de Madrid se lo ha tomado muy en serio porque cree que es parte de su responsabilidad, dar una respuesta, una atención y por eso hay un presupuesto de once millones para el Área de Feminismo y de lucha contra la violencia machista (Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad), y se va a poner en marcha el primer centro de atención veinticuatro horas para las víctimas de violencia machista, se va a abrir en la ciudad de Madrid, está aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, va a ser un centro especializado de atención

veinticuatro horas que es un auténtico hito y un logro para el movimiento feminista que ese centro se vaya a abrir, va a ser un lugar donde se va a tratar a las mujeres y las víctimas de una manera integral con todo los servicios que necesitan desde jurídicos, psicosocial, servicio médico. Realmente va a ser un sitio donde se va a tratar a las mujeres con la dignidad que se merecen cuando son víctimas. También quieren decirles que no es algo que no crean que hay hacer, al contrario, ya que es fundamental que en la ciudad haya un espacio como ese, se va a montar y cuando esté abierto les va a gustar y van a estar contentas de que ese espacio esté abierto. Simplemente quiere animales a esos tres puntos: a que utilicen el espacio de Ribera de Curtidores, a que sigan proponiendo actividades puntuales en Sol y que la Junta de Distrito va a hacer todo lo posible para que esas actividades tengan permiso para poderlas realizar en la calle, porque es fundamental que el movimiento feminista tenga espacio en la calle, se les vea, se tenga voz y cada vez se haga más sensibilización y lucha, les anima a seguir utilizando el espacio público para ello y que la cuestión de la infraestructura en sí es algo muy difícil. En ese sentido, por la parte de la infraestructura que es una parte importante de la propuesta se van a abstener pero creen que el contenido que están proponiendo es clave y que está recogido en todas las diferentes cosas que ha ido contando. Concluye dando las gracias.

D.^a Irene Rodríguez Lorite, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, toma la palabra para indicar que la segunda parte de la proposición del Foro Local que hace referencia al tema de los orígenes en las fachadas, etc. van a votar a favor. El resto de los grupos municipales que le han precedido ya también han comentado algunas cuestiones, si bien es cierto que como siempre habrá que ver cómo afecta o no a los edificios, el catálogo, etc. Votarán a favor pero sí es cierto que de alguna manera también creen que es muy importante seguir haciendo esas campañas de concienciación que ya se han hecho desde la propia Junta Municipal en fiestas, etc. para que el origen de donde viene la micción en las fachadas no se produzca, porque al final el problema está en otro sitio. Como una breve reflexión entre todos y todas, más bien todos, no es por nada, hagamos que la ciudad sea más limpia.

Sometida a votación la proposición presentada por el Foro Local a propuesta de la Mesa de Igualdad, queda rechazada con los votos en contra de los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, y la abstención de los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista.

Sometida a votación la proposición presentada por el Foro Local a propuesta de la Mesa de Espacio Público, Movilidad y Medio Ambiente, queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones de Asociaciones

PUNTO 13. Proposición nº 2018/1240715 de Dña. María Paloma de Marco Ruiz, en representación de la Asociación de Comerciantes de Preciados-Carmen-Sol-Arenal (APRECA), solicitando del órgano competente:

“Que se cumpla la Ley por las administraciones competentes y se retiren todos los puestos ambulantes de lotería en el centro de Madrid, en especial en la Puerta del Sol, por los agentes del orden de público”.

D.^a Verónica Bartual Fonteriz, en representación de la Asociación de Comerciantes de Preciados-Carmen-Sol-Arenal (APRECA), expone que lo que su Asociación propone es la retirada de todos los loteros ambulantes ilegales de la Puerta del Sol, porque a fin de cuentas es una actividad totalmente ilegal. No solamente en la Puerta del Sol porque ahora también están tamponando las entradas, se sitúan en esquinas y en otras calles, etc. Saben que es ilegal porque no se puede vender juego en la calle y esto está contemplado en la ley, está clarísimo, además de esto, no hay ningún tipo de control sobre esta venta de juego, se puede estar vendiendo a personas que sean menores de edad, que tengan prohibida la compra de juego por prescripción, gente que sea ludópata y lo haya solicitado, etc., no se tiene ningún tipo de control sobre este tipo de venta. Conocen que se está vendiendo con un sobrecargo que también está prohibido, se mete un sobrecargo, se vende al cliente con más valor y se supone que el máximo permitido cuando está autorizado por parte de Loterías y Apuestas del Estado es del veinte por ciento, cuando se quiere hacer esa venta permitida, pero en este caso si se van acercando las fechas ya inclusive puede llegar a cuatro y cinco euros. Además, desconocen a dónde va a parar ese dinero, si estas personas están dadas de alta como autónomos o no están dados de alta como tales y un largo etc. de irregularidades y por este motivo la Asociación de Comerciantes de Preciados-Carmen-Sol-Arenal solicita que se haga cumplir la ley. A los comerciantes se les pide cumplir con muchísimos requisitos, pagos de tasas por ocupación del suelo si se produce un tipo de venta ambulante, como por ejemplo es la venta de castañas en la que se tiene autorización del Ayuntamiento con un pago de tasas. Su pregunta a la Junta Municipal es qué autorización tiene ese lotero para ponerse enfrente de las loterías con unos puestos enormes que puede resultar un peligro para la seguridad. Igual que se quitan las terrazas por seguridad tendrían también que quitar a los loteros, tienen hasta paraguas abiertos colocados. Desconocen por qué se permite que esta gente esté vendiendo lotería en la Puerta del Sol cuando no es legal y no tienen autorización, salvo que se esté equivocando. Por parte de la Junta Municipal y la Policía Municipal no se hace nada, si las loterías dan autorizaciones para que se produzca una reventa será a personas que estén dadas de alta como autónomas y que cumplan una serie de requisitos, y en este caso creen que no se está cumpliendo ninguno. Primero porque es ilegal, segundo porque no se cumplen los requisitos y tercero es una venta ambulante ilegal que sufren los comerciantes y padecen prácticamente durante la mayor parte del año. Si no es esta venta es otro tipo de venta. Termina su intervención indicando que lo que alegan es que se cumpla la ley, los requisitos, que les den una respuesta y, sobre todo, que lo retiren o que se sepa por qué se está permitiendo esto, si es porque la policía tiene algún tipo de orden de no hacer nada, ya que no lo saben. Finaliza su intervención dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, va a responder lo que se ha hecho desde que entraron al Gobierno del Ayuntamiento porque es un problema que se planteó desde el principio. Cuando se trató con APRECA el tema en primer lugar se vio que había muchas Administraciones y alguna empresa pública implicada, ve normal que el ciudadano se dirija a la más cercana que es el Ayuntamiento, pero en este caso el Ayuntamiento ahí y en todo caso tiene un problema de espacio público. Lo primero que hicieron fue ir a ver a Loterías y Apuestas del Estado, lo único que consiguieron fue un acuerdo por el que el Ayuntamiento a partir de ahora lo que iban a hacer es la obligatoriedad de que cada vendedor tuviera que tener un contrato con una administración de lotería. A partir de ahí Loterías y Apuestas del Estado no quería saber nada más del tema, entiende que entre cosas es porque vende y no le parece mal. Como administraciones de loterías la primera reivindicación tendría que ser hacia la empresa

pública que lo que tiene que hacer es controlar, regular o no, volver a las autorizaciones que había antes o no volver, o en todo caso prohibir o que no se pueda hacer venta a nombre de una administración, etc. En segundo lugar, esto es una vulneración de la Ley del Juego de la Comunidad autónoma (Ley 6/2001, 3 de julio) que tiene competencias exclusivas en el juego, no sabe si esta misma reivindicación se hace o no a la Comunidad Autónoma de Madrid, obviamente es una infracción de la Ley del Juego que no se produce desde ahora, se produce desde hace muchos años ya que se lleva vendiendo lotería sin permiso alguno en la Puerta del Sol desde hace decenas de años. Está totalmente de acuerdo en que es una vulneración de la Ley del Juego, otra cosa es que como es Lotería Nacional si fuera una persona vendiendo apuestas deportivas parecería más claro, pero estos usos y costumbres históricamente se han hecho así, es una vulneración de la Ley del Juego. En tercer lugar, en lo que afecta al Ayuntamiento en lo que tiene que ver con el espacio público, el Ayuntamiento ha hecho dos cuestiones: que tengan que tener un contrato con una administración de lotería y que Policía Municipal enfile a las personas que están vendiendo y ordenen el espacio público para garantizar el tránsito y la seguridad de la plaza; eso es lo que el equipo de Gobierno ha intentado hacer, pero no debe ser una solución fácil cuando le consta que su antecesor también intentó solucionarlo y se está en la misma situación. Cree que también es difícil seleccionar qué vendedores pueden estar y cuáles no porque no hay ningún criterio para que estén los históricos y no estén los nuevos, sería una cuestión absolutamente arbitraria o en todo caso aleatoria. Por su parte no hay nada más que comentar.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la propuesta de APRECA ha sido muy clara, cree que no es una iniciativa fácil, el señor Concejal Presidente, "tirando balones fuera", ha destacado que es un tema del Estado, de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, es un problema de la comunidad autónoma por la Ley del Juego pero algo tendrá que ver el Ayuntamiento. Estamos acostumbrados en este Pleno a abordar cantidad de temas que no son ni de lejos competencia municipal, y sin embargo enseguida también se tiene la costumbre de desplazar las responsabilidades cuando algunas cuestiones parecen incómodas. No duda de que la medida sea compleja, pero lo que parece claro es que la propuesta que se plantea es muy sencilla y es que se cumpla la ley, que por parte de las Administraciones competentes se retiren los puestos ambulantes de lotería. La representante de APRECA ha hablado claramente de puestos ilegales, parece complicado oponerse a una propuesta que más allá de la complejidad que pueda tener es sin duda legal y razonable. Podría hablar de competencia desleal, ocupación de la vía pública pero ya lo ha hecho perfectamente la representante de APRECA. Por tanto, teniendo en cuenta las dificultades pero no amparándose en ellas, el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía cree que se tienen que tomar las medidas necesarias para establecer o restablecer la legalidad por mucho que se venga infringiendo desde hace lustros o décadas. Muchas gracias.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias. Después de las explicaciones dadas por el Concejal Presidente a los efectos y viendo un poco la complejidad que tiene las implicaciones de diversas Administraciones entre ellas Loterías y Apuestas del Estado, una Administración de ámbito estatal, y viendo las complejidades que se derivan de esta situación, el Grupo Municipal Socialista no duda que ahora mismo hay una situación no de alegalidad pero sí en cierta manera de incumplimiento de las normas vivas que estaban planteándose en el ámbito de la Ley del

Juego de la Comunidad de Madrid y probablemente pues la ley que se plantea a nivel estatal y que seguramente como bien ha referido el Concejal Presidente si se estuviera hablando de apuestas deportivas o de otro tipo de apuestas en medio de la calle se actuaría de otra manera. Pero sí es cierto que el Grupo Municipal Socialista no solo va a mirar el aspecto formal sino también el aspecto material, en esto la actuación vehemente de los agentes de orden público a una situación que lleva muchísimos años, de la cual dependen muchísimas familias en estas condiciones desde hace muchísimo tiempo, con un criterio de aquiescencia institucional durante mucho tiempo, que también ese es uno de los elementos jurídicos razonables para poder plantearse un elemento de negociación, el Grupo Municipal Socialista entendería de una manera razonable que la búsqueda de un consenso y de una solución para ambas partes de manera satisfactoria y que pasaría por un proceso de regularización de la situación a los efectos de ordenar el espacio público de lo que es la Puerta del Sol y que se fijaran unas condiciones mínimas entre las Administraciones podía posibilitar una solución razonable y satisfactoria para todas las partes que no supondría una actuación de manera unilateral en este momento, con las consecuencias que derivan directamente y con las actuaciones legales que podrían derivarse, no solo desde el punto de vista del cumplimiento. Ya ha dicho que el elemento de aquiescencia y el elemento de consentimiento y de actuaciones que son directamente propias por parte de la Administración que pueden ser actuaciones propias que van en la dirección de autorizaciones de facto pueden provocar directamente en los tribunales un aluvión en el cual directamente los tribunales podrían incluso interpretar que esta gente tiene derecho de uso desde hace muchísimo tiempo, es una interpretación. Es decir, los tribunales han interpretado muchísimas cosas respecto a los situados y al final se puede generar esa situación. En cualquier caso, actuar de esa manera también podría generar una indefensión a gente que está ahí trabajando hace muchísimo tiempo, incluidos también los comerciantes que tienen una pérdida económica que el Grupo Municipal Socialista entiende que es legítima la reivindicación, pero su grupo municipal tiene que buscar y apostar por el diálogo y no apostar por una decisión unilateral por parte de la Policía Municipal que podría generar consecuencias que desde luego no serían muy razonables para buscar una solución al conflicto que se derivara posteriormente, porque no se iba a terminar ahí, si produjeron ese tipo de situaciones se verían situaciones bastante desagradables en la Puerta del Sol. Entonces, el Grupo Municipal Socialista debe mirar también por el elemento de convivencia y por un elemento de solución pacífica, al proceso razonable, y por lo tanto se va a abstener.

D. Jorge Gómez Soler, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, inicia su intervención comentando que esto es como “El diciembre de la marmota”, aquí todos los diciembre se acaba hablando de lo mismo y nunca se hace nada. Si un comerciante pone una terraza ilegalmente en la calle, inmediatamente viene un camión y se la lleva y nadie le pregunta a Coca-Cola por qué le vende Coca-Cola. Lo que se hace es retirar la terraza por ocupar la vía pública sin autorización. Al final una cosa es que alguien venda lotería en un bar, restaurante, vaya andando y otra es que por norma se ocupe la vía pública para vender lotería, además en una época en la que la afluencia de gente lo que hace es que la Policía Municipal retire terrazas a los comercios que están pagando sus impuestos porque es lo único que parece ser que molesta en todo el centro de Madrid. Muchas veces han dicho que esto es el Centro más “hetero” que hay en toda España, lateros, manteros, rateros y loteros, al final la única persecución que hay es la de aquella gente que te puede pagar una multa y es la que se persigue.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, en línea con lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Roberto, si hay un acuerdo con el resto de Administraciones, estaría encantado poder ir juntos para levantar a las señoras que llevan vendiendo lotería desde hace cincuenta años, los cuatro grupos, eso es lo que se está planteando en sentido estricto. Si hay otra forma de regular le encantaría que se la propusieran porque llevan cuatro años con el asunto, hay una voluntad clara y los comerciantes lo están planteando. Le parece que evidentemente no es una situación legal, incluso duda que sea una situación legalizable, pero si en esto se está habrá que hacerlo conjuntamente y también conjuntamente con el resto de Administraciones.

Sometida a votación la proposición presentada por la Asociación de Comerciantes de Preciados-Carmen-Sol-Arenal (APRECA), queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista.

Mociones de urgencia

PUNTO 14. Moción de urgencia nº 2018/1282976, de D. Ignacio Perelló Almagro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente a que con carácter de urgencia se realicen los trámites oportunos para permitir el acceso a Madrid Central de vehículos que justifiquen que su destino sea alguno de los comercios al por mayor existentes en el área”.

El Secretario del Distrito Centro, explica que en primer lugar se vota la urgencia de la moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción está queda aprobada por unanimidad.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias a todos los grupos municipales por apoyar la urgencia de la moción. Ha habido una propuesta que se ha sido retirada en este Pleno porque no se iba a hablar de “Madrid Central”, hablar de “Santa Madrid Central”, porque se ha convertido en la nueva religión, esta verdad absoluta, porque no se puede ni criticar porque el “carmenato” sale corriendo ahí y te gritan por hereje. Solicita poder hacer una crítica a la nueva religión y por ello da las gracias. Cree que el debate de “Madrid Central” debería haber sido bastante amplio, debería haber traído propuestas y escuchas a muchas personas que viven en “Madrid Central”. Evidentemente hay mucha gente que está a favor, está contenta con una medida tomada de la nueva religión, que no se puede decir nada de la nueva religión. Pero va a hablar también de otras personas que viven en el Distrito y que también hacen barrio, porque no hay que olvidarse y muchas veces nos olvidamos que los barrios se componen de vecinos, se componen de comerciantes, de todas y cada una de las personas que generan

barrio. Esta propuesta como ya han traído anteriormente sobre una mejora a la nueva religión de intentar decir a las personas que no tienen otro remedio, ya trajeron otra propuesta que fue aprobada gracias a todos los grupos municipales por unanimidad sobre el tema de los colegios. Evidentemente no toda la gente que va a ir al colegio va a ir en coche, no tiene sentido, pero seguramente haya cuatro que necesiten acceder porque no hay otra posibilidad. Entonces pregunta por qué se les va a poner un impedimento, pues aquí es lo mismo. Van a hablar de un sector, un sector que pertenece al barrio, va a hablar de un caso concreto, pero va a empezar a hablar de casos concretos cada Pleno del Distrito, porque es lo que ha sucedido, que ha habido personas a las que este Ayuntamiento al parecer no ha querido escuchar. Hay un grupo de personas que llevan trabajando desde hace treinta años en el Distrito Centro y que son comerciantes al por mayor que generan un tejido comercial, generan un tejido laboral y en este caso van a hablar de la asociación, de estos setenta y ocho mayoristas de ropa y accesorios que hay en Tirso de Molina. La Asociación Triángulo de la Moda son cincuenta locales, dan trescientos puestos de trabajo fijos y directos desde hace muchos años, que evidentemente han generado un comercio sólido en pleno centro de la ciudad, un comercio que compite día a día con muchísimos comercios a nivel Madrid, pero está generando y ha apostado por productos que en su mayor parte son productos que se fabrican aquí en España y generan puestos de trabajo directos. Estos locales que aparecen ahí tienen un problema directo y es que su trabajo por sus condiciones de trabajo, porque el papel aguanta todo, porque se pone una línea y se dice que a partir de aquí se van a hacer restricciones, pero se va a hablar del caso concreto. Los comerciantes al por mayor necesitan acudir al lugar, pero puede ser hasta un cliente privado, no tiene que ser un transportista, no tiene por qué ser una persona de logística que vaya allí, puede ser un vehículo privado que necesite acceder a ese comercio que está en Tirso de Molino. Cree que no sería muy grave que accedieran a estos puestos o locales que hubiera ahí, porque pregunta que cuando se habla de proteger el comercio tradicional de Madrid a qué nos referimos. Porque esto es comercio tradicional, esta gente lleva generando marca España o lleva generando calidad al barrio desde hace muchísimo tiempo, la pregunta que se hace y que hace al Grupo Municipal de Ahora Madrid es que cuando ustedes hablan de gentificación tienen en cuenta estas cosas, porque a todos estos locales les han ofrecido mil veces que se vayan al polígono y continua preguntando por qué se tienen que ir al polígono. Ellos quieren seguir generando barrio, generando un comercio de calidad en ese barrio y de proximidad. Por lo tanto, el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía entiende que seguramente están todos los grupos municipales de acuerdo en que hay que facilitar también a estos pequeños comerciantes que su negocio pueda seguir generando puestos de trabajo y generando barrio. Gracias.

D.^a Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención dando las buenas tardes. Este tema de "Madrid Central" como no podría ser de otra manera trae a colación de nuevo una posición por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que le sigue sorprendiendo. Se refiere primero a la primera parte de la intervención y luego pasa a la segunda. Le sigue sorprendiendo tratar el tema de la salud como con algo que es tan frágil, de una manera tan banal, entonces de verdad que no acaba de entender muy bien el posicionamiento del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía porque siempre están como "pa aquí y pa allá", pues entonces una posición intermedia o no tanto en función de quién hable, que luego también es muy curioso verlo en este partido. En relación a lo que es la propuesta en sí misma más allá del "Madrid

Central”, la implantación, etc. que ya se tendrá ocasión de analizarlo y que durante estos días ya se han dado algunos datos iniciales, muy pequeños, y que en cualquier caso pueden ser extrapolables, pero dan unos indicadores de que no va tan mal. En cualquier caso, ya se verá y se analizará. Como han dicho en muchas ocasiones “Madrid Central” es algo que se iba a implantar de manera progresiva, precisamente por esta cuestión de que hay casos y se van viendo las casuísticas a lo largo de su implantación. Y que en cualquier caso no va a haber problema en hablar con quien tenga que ser igual que se ha hecho en tantas otras ocasiones, de hecho podría dar un listado de casi cincuenta asociaciones, entre ellos asociaciones de distribución urbana de mercancías, de entre las cuales se encuentran prácticamente unas quince. Pero sí que es cierto, se imagina que se han leído cuáles son los métodos de acceso a “Madrid Central” ya que son múltiples y variados, van en función de si eres titular de vehículos comerciales o industriales, también tienen la posibilidad de acceder mediante autorizaciones puntuales, etc. que en cualquier caso pueden ser revisadas o por último, las empresas profesionales que presten servicios o recojan en función de la masa máxima autorizada, etc. Pero le da la leve sensación y es por ello que van a votar en contra de la proposición, que no es precisamente que les preocupe este problema, sino que hay un planteamiento por su parte que es estar en contra del modelo y que como ha dicho le parece muy sorprendente que algo tan frágil como la salud se esté cuestionando. Finaliza su intervención dando las gracias.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se dirige al Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía indicando que esto es un poco lio porque el otro día la señora Begoña Villacís, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, visto la implicación a la aplicación que tiene “Madrid Central” indico que en el fondo la medida no era para tanto y que simplemente era una ampliación de las Áreas de Prioridad Residencial, a este paso en unos meses va a ver a la señora Villacís diciendo que la idea era suya y que gracias al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se implantó “Madrid Central” en la ciudad de Madrid. El caso concreto que plantea el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de la zona de Tirso de Molina, pero resulta que la zona de Tirso de Molina dependiendo de la acera era Área de Prioridad Residencial con el Grupo Municipal del Partido Popular y no había está problemática, no se planteó esta problemática, es cierto que había una calle lazo en la zona. A ustedes lo que les pasa es que no les gusta “Madrid Central”, están en contra y no pasa absolutamente nada porque es una posición política muy razonable, las posiciones políticas y la claridad también están bien. Ustedes sistemáticamente van a ir poniendo pegas, van a ir buscando casuísticas diversas como usted mismo ha dicho trayendo pleno a pleno situaciones para ir planteando disminuir la medida y facilitar el acceso de todo el mundo en su coche privado. Toda aquella persona que quiera ir a comprar a Tirso de Molina hará lo que ha hecho siempre que será aparcar probablemente en Jacinto Benavente en el parking que hay y va a poder seguir haciéndolo perfectamente y acercarse, es lo que se hacía antes, en superficie, prácticamente nadie aparcaba en el Centro. Este debate aparte de tener un objetivo muy claro y lo tiene, cree que se está hablando siempre y continuamente de situaciones que en la práctica prácticamente no se dan, esto era como cuando se vaticinaba el caos absoluto que iba a provocar “Madrid Central” y la de gente que iba a dejar de venir al Distrito Centro y se ha visto clarísimo en estos diez días que lleva en marcha, ha sido horroroso lo que ha ocurrido. Lo horroroso entre otras cosas para los vecinos de Centro que siguen soportando una presencia masiva de personas en las calles, y probablemente mucho más cómodas y más animadas a venir al Centro

porque está mucho más habitable y saludable con la disminución y pacificación del uso del coche privado. El problema que hay aquí es otro, entiende que políticamente quieran seguir meneando la historia, entiende que se opongan, pero cuando se habla de nuevas religiones o similares hay que tener en cuenta que son medidas que ya se han aplicado en muchos sitios y en Madrid en particular, en su momento felicitó al Grupo Municipal del Partido Popular por empezar a hacerlas. En ese sentido, también hay que ser justos, es una ampliación que tenían varias grupos municipales en la cabeza, el Grupo Municipal del Partido Popular lo tenía en el año dos mil catorce, el Grupo Municipal Socialista lo llevó en programa electoral, es una situación que sistemáticamente se ha debatido, es donde evolucionan todos los centros históricos de las grandes ciudades europeas y mundiales. Este debate sigue existiendo, sigue pasando, pero tenía la errónea, debe ser también su bisoñez política, como le pasa a ustedes a veces, que pensaba que en el momento que se comenzaba a implantar y que se iba a ver la realidad no se correspondía en absoluto con todo lo que estaban diciendo, pues que iba a ver una cierta relajación en el debate público de "Madrid Central". Ve que no hay manera, que no es posible, qué se le va a hacer, se seguirá debatiendo, y planteando cosas, no es que no se quiera debatir, es que la cuestión que planteó el Grupo Municipal Partido Popular por reglamento, ustedes que son tan institucionales, por reglamento no se podía plantear y debatir en este Pleno, lo dice él y el artículo 15.3 del Reglamento de los Distritos, que es que plantea simplemente que si una proposición se ha planteado y votado en el Pleno de Cibeles (Pleno del Ayuntamiento de Madrid) no se puede plantear y votar en el Pleno de la Junta de Distrito, lo siente mucho, pero es que esto es así. Ustedes son legalistas para cuando quieren, porque cuando no se saltan todas las normas como han hecho sistemáticamente cuando gobernaban. Lo que sí les plantearía o les diría es que si no les gusta "Madrid Central" tal y como está pues lo incluyan en sus programas electorales y cuando se presenten en mayo indiquen que van a cambiar "Madrid Central" y convertirlo en "X", o lo echan absolutamente para atrás, o hacen otro modelo. Digan al ciudadano lo que quieran y en mayo se debatirán diferentes formas de ver la ciudad, una de ellas es ésta, y se verá que decide la ciudadanía, pero entiendan que simplemente este tipo de estrategias para intentar, no sabe por qué hablan solo del comercio al por mayor, es una cosa que le ha sorprendido bastante en este sentido, eso es otro debate al que ya no le da tiempo a entrar. Lo que sí les plantearía es que van a votar en contra, evidentemente, lo que sí le gustaría es que definieran qué modelo quieren de ciudad, que lo lleven a programas electorales y que la ciudadanía decida el próximo mayo. Concluye dando las gracias.

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, comienza su intervención dando las gracias al señor Presidente y exponiendo que el modelo que quieren para la ciudad lo querían haber explicado en la proposición que han traído. Estamos en el Distrito Centro y "Madrid Central" afecta al Distrito Centro y que se traiga una proposición precisamente para dejar sin efecto "Madrid Central" y que no se pueda debatir en el Distrito Centro le parece bastante antidemocrático, diga el reglamento lo que diga. Que en el Pleno del Distrito Centro no se pueda debatir una proposición sobre "Madrid Central" le parece bastante poco tolerante y democrático. Se dirige al señor Dávila, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para decirle que esa proposición es calco de lo que ha pedido su Secretario General, que "Madrid Central" se apruebe con diálogo y de común acuerdo con todos los sectores implicados. Como eso le molesta al Concejal Socialista, le molesta que el Grupo Municipal del Partido Popular reproduzca lo que mucha gente en el Partido Socialista está reclamando y

exigiendo, pues entonces es más fácil darle al Grupo Municipal del Partido Popular con el reglamento en el cabeza, muy democrático, desde luego qué gran abrazo. La ciudad de los abrazos del Grupo Municipal de Ahora Madrid les ha dado un gran abrazo de tolerancia, de debate, es que esto es un fariseísmo que ya no se aguanta, aquí ni diálogo, ni tolerancia, ni debate.., esto es imposición pura y dura, hasta el debate político le tiene miedo a la izquierda política en esta ciudad. Qué vergüenza. Pero por lo menos habrá que tener un poquito de honradez intelectual y no hay que esconderse en un reglamento, porque si se estuviera en el Distrito de Carabanchel puede entender la interpretación de que se ha debatido en el Pleno Central (Pleno del Ayuntamiento de Madrid), pero es que se está en el Distrito Centro y "Madrid Central" afecta al Distrito Centro, y sinceramente que no se pueda traer a este Pleno una proposición instando a que se paralice "Madrid Central" por la razones evidentes, es que esta proposición del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es un argumento más, pero es que son veinte mil las razones que se podrían dar de la improvisación, imposición..., con la que se está haciendo todo esto. "Madrid Central" no se ha sometido a consulta ciudadana, a votación ciudadana, como ustedes presumen, que son el gobierno de la participación y del diálogo. Es todo mentira y el Grupo Municipal Socialista en todo esto lo que está haciendo es una eterna contradicción, porque ustedes no solo han sido costaleros también han sido punta de lanza en muchas cosas y ahora resulta que se dan cuenta que ni su propia gente les respalda en todo esto, señor Dávila, y este es el fondo del asunto. Le parece una cosa bastante vergonzosa, cree sinceramente que el tiempo dará la razón al Grupo Municipal del Partido Popular, el Grupo Municipal del Partido Popular no está diciendo no a "Madrid Central" lo que está diciendo "Madrid Central" así no. No se puede dejar a los cincuenta aparcamientos del Distrito en una situación de inseguridad, es una vergüenza que no haya una aplicación que gestione las plazas de aparcamiento de los cincuenta párquines del Distrito cuando se vive en la era y en el mundo digital, eso es una vergüenza, es una vergüenza que los paneles informativos, una solución del siglo pasado, vayan a empezar a funcionar en el mes de mayo y que ni siquiera haya una aplicación informática para que la gente que quiera venir a esos mermados aparcamientos públicos que han dejado en la mínima expresión se pueda hacer con un mínimo de eficiencia y sin que la gente tenga que hacer actos de fe cuando traspasa la línea roja de "Madrid Central" para entrar en un aparcamiento si tiene o no plaza. Todo esto es muy vergonzoso, los agraviados son muchísimos, vuelve a repetir que las cosas podrían haberse hecho con un mínimo de voluntad y de otra manera, pero aquí lo que se ha hecho es una imposición que va a dejar mucho agravio, muchos perjudicados, todo esto se ha hecho sin un estudio económico y usted es el responsable de Economía, "que tiene narices", que una cosa como "Madrid Central" con tantos afectados ni siquiera se hayan dignado a hacer un estudio económico del impacto económico que va a tener la medida sobre la economía de la ciudad. El papel del Grupo Municipal Socialista es bastante triste, la de ser costaleros, pero al final señor Dávila se va a quedar usted "colgado de la brocha" con todo esto, porque ni los suyos le están respaldando, y muchas gracias por esa gran tolerancia de permitir que no se pueda debatir en este Pleno sobre "Madrid Central", dice muy poquito de la calidad democrática que tienen los grupos municipales de la izquierda en este Distrito, "por la boca muere el pez". Finaliza dando las gracias.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención dando las gracias. Los comentarios de los diferentes grupos municipales le dan más la razón al ver cómo esto se ha convertido en ese "carmenato",

en esta especie de “o lo apoyas o es que estás en contra de la salud” como ha dicho la compañera del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Ese debate que no va a nada, que cree que es bastante demagógico, y por supuesto que incluso si se debatiera o se hablara, si se escucharan todas las opiniones seguramente se enriquecería, pero es que no se puede criticar porque empiezan a decir debates ridículos cómo ¿quién ha hablado de caos? Esta estrategia política que hacía Podemos y que ahora el Partido Socialista ha plagiado, pues entonces poner palabras en otros grupos en los cuales nadie ha hablado de caos. Pregunta quién ha hablado de caos. También le parece interesante que deberían explicar y entiende que debería ser explicado a todo el mundo esos informes económicos que considera fundamentales también, esto que haya subido el veinte por ciento el precio de los parkings en diez días a qué se debe, era hablar de una zona de bajas emisiones o un Área de Prioridad Residencial. Porque si ustedes le están hablando de una Zona de Bajas Emisiones la zona de baja emisiones su fundamento es reducir la contaminación, y su fundamento no se ha comprobado, como le están hablando de éxitos si el día uno que parecía que ya “Madrid Central” estaba en marcha ya estaba Bambi por las calles, eso era lo que ustedes promovían, estaban diciendo cosas que son incongruentes. Por un lado, hablan del tema de los coches, porque las Áreas de Prioridad Residencial hablaban del uso del coche en el espacio público, las Zonas de Bajas Emisiones hablaban de contaminación, los datos a día de hoy de contaminación no se han reducido como dice la Portavoz a un cuarenta por ciento, hay veces que cree que el equipo de Gobierno habla a un interlocutor que debe ser tonto. Pregunta si creen que han reducido el cuarenta por ciento la contaminación cuando ha habido dos protocolos anticontaminación en diez días. Lo que no entiende sinceramente es que se están trayendo propuestas para mejorar supuestamente “Madrid Central”, nadie está hablando de otra cosa, porque ustedes han presentado esta propuesta, han hecho “Madrid Central” y han dicho, porque efectivamente es una religión, y al que no le guste es que está en contra de la salud, como acaba de decir la Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Pregunta si el equipo de Gobierno cree que no se debería enriquecer el debate de otra manera, porque es interesante. Todos los presentes son vecinos del Distrito Centro y todos tienen bastantes opiniones sobre el Distrito Centro y le encantaría que hubiera un debate tan interesante cómo dónde se han hecho estas propuestas, pero al final en lo que se convierte es una ridícula posición de nombres, religiones y cosas que no tienen que ver con la efectividad de la movilidad de Madrid. La movilidad de Madrid se desarrolla a nivel global, a nivel metropolitano, ustedes están pensando el “Madrid Central” como si fuera una isla en mitad de la nada y es falso, eso es no entender la ciudad de Madrid, es no entender la escala de Madrid. Entiende mucho que no les guste que haya estas personas, ustedes deberían explicarles ya que tienen trescientos empleados directos, les deberán explicar que va a pasar si sus ventas bajan porque no pueden acceder. Como ha dicho la Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid en el anterior Pleno, dijo que las personas de Leganés tenían que venir en transporte público y se quedó ahí. Sinceramente si conocen como funciona un negocio de comercio al por mayor, el volumen que necesita el particular para acceder a ese comercio al por mayor, de qué forma va a ir con las bolsas por el metro ya que son cantidades enormes. Entiende que es una decisión que ustedes han tomado, que no comparten, no quieren acceder ni ayudar a estos trabajadores y por lo tanto tendrán que explicárselo a ellos.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, acerca de lo del cuarenta por ciento, indica que cuando esté totalmente operativo lo que creen es que en el área se va a reducir un cuarenta por ciento. En cuanto a la transformadora de la medida, esta mañana antes de salir de casa

estaba escuchando la SER y ha habido cuatro anuncios muy concretos: dos de marcas "eco" y eléctricos haciendo alusión específica a la medida de "Madrid Central" para vender el producto, otra de *Carsharing* y otra tercera de *Hola luz* que es una empresa suministradora de energía que es la que ha ganado el contrato cien por cien renovable del Ayuntamiento de Madrid. Eso da la medida de lo transformadoras que han sido las políticas y lo rápido que va el mercado frente a la derecha. El mercado va rápido y la derecha lenta. En segundo lugar, hay una cosa que dicen ustedes sistemáticamente, porque son muy buenos portavoces en esta Junta Municipal, que no quieren revertir "Madrid Central" eso lo dicen ustedes aquí porque son muy buenos portavoces y porque se está aquí, porque lo que ha dicho el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es que va a revertir "Madrid Central" y como no ha quedado claro ha salido José Luis Martínez Almeida, Portavoz del Partido Popular, y ha dicho que ellos son la única fuerza que va a revertir todas las medidas de movilidad, porque esto es un espanto. Eso es lo que ha dicho hoy Martínez Almeida que cree que es mucho menos fino como portavoz que Íñigo Henríquez de Luna y que además conoce menos la almendra central de la ciudad y más de "trazo grueso", pero eso es lo que ha dicho, que lo va a revertir, no sabe si va a llegar a poner más carriles en la Gran Vía, pero el resto lo va a revertir. Hoy es un día super importante porque la justicia europea ha dado la razón a una iniciativa de tres ciudades europeas que son París, Bruselas y Madrid y ha tirado abajo el reglamento sobre emisiones que elaboró la Comisión Europea por ser especialmente laxo con los diésel. Es una muestra de que en esto está gente de todas las afiliaciones políticas, de todas las latitudes, que todas las ciudades están con la misma agenda, que la justicia europea lo tiene claro y que incluso la Comisión Europea que va por delante en muchos casos hoy va por delante de lo que ha ido este país, cuando ha sido laxo en un reglamento de este tipo ha tenido problemas, y en esa línea se va a ir avanzado, tanto la justicia europea como la española como el resto de ciudades. En esa línea es en la que sin duda van a ir.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda rechazada con los votos en contra de los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 15. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

Preguntas

PUNTO 16. Pregunta nº 2018/1267347, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Dispone esta Junta Municipal o el Área responsable de la obra de Gran Vía de algún informe sobre la adecuación al Reglamento General de Circulación en materia de señalización de vados de peatones, así como de la normativa de la Comunidad de Madrid al respecto de la supresión de barreras arquitectónicas, de la actual disposición de los pasos de cebra de las bocacalles de la Gran Vía, en las calles tales como General Mitre, García Molinas, Tudescos, Miguel Moya, Concepción Arenal o Abada?*

D. Juan José Cigarrán Magán, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las gracias al señor Concejal. Comenta que es una lástima que gran parte de sus compañeros aquí en el Pleno no estén prestando atención a lo que les parece una pregunta interesante, en este caso del Grupo Municipal del Partido Popular, respecto de una situación que han detectado en los pasos de peatones y semáforos en las bocacalles de la Gran Vía, porque tienen la impresión de que no se ajusta exactamente a normativa y más allá de la cuestión más estrictamente formal de que se ajuste o no a una concreta norma u otra, el principal problema es que han detectado que genera situaciones de riesgo y peligro porque la verdad es que los peatones desconocen que están atravesando un paso peatonal y se encuentran con que no llegan a apreciar que hay un semáforo en rojo para ellos y en verde para los vehículos. La verdad es que les gustaría saber si se ha elaborado algún tipo de informe a ese respecto porque de no haberse hecho entienden conveniente que se haga fundamentalmente por ser un tema de seguridad de los peatones. Da las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que lo volverá a comentar con los servicios que en todo caso han dado un informe positivo a la supervisión del todo proyecto. En cuanto a la accesibilidad en el Anexo doce del Proyecto de Gran Vía, incluye un estudio del cumplimiento de las medidas en materia de accesibilidad, en eso no tiene ninguna duda. Lo otro ha pasado por la supervisión de los servicios municipales, pero en todo caso volverá a consultar, no es su impresión visual al pasar y suele pasar bastante, cree que el señor Cigarrán también porque vive en la zona, pero volverá a pedir informe y en todo caso si hay prevalencia de algún tipo de accidentes o problemas preguntarán para solucionarlo. Desde luego los temas de accesibilidad cumplen perfectamente y también al Código de la Circulación porque está supervisado y si no no hubiera podido ser, pero si hay algo que a la visual se lea mal lo preguntarán.

D. Juan José Cigarrán Magán, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias por la explicación. Decía que lo cotidiano en el día a día aprecia que se esa situación de riesgo existe y la verdad es que siendo una cuestión bastante técnica están seguros que los servicios municipales tendrán más experiencia, capacidad y conocimiento que desde luego quien suscribe esta proposición o la defiende en este caso, pero en todo caso sí le gustaría

apuntar que hay una serie de normas que establecen la obligatoriedad de hacer una señalización en el plano horizontal que les parece que quizás no sea la más adecuada. Muchas gracias.

- PUNTO 17.** Pregunta nº 2018/1271487 de Dña. Elísabeth García Busnadio, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer, tras el anuncio de la inversión de 50.000 €: *¿Cuándo tienen pensado acondicionar la Plazuela de la Memoria Trans con la plantación de árboles y ampliación de las zonas infantiles?*

D.^a *Elísabeth García Busnadio, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista,* da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, es un proyecto que se va a realizar desde la Junta Municipal de Distrito Centro ya que han pedido la avocación de competencias. Que va en uno de los lotes de un contrato que incluye también la Palma, San Vicente Ferrer y algunas cosas más, se encuentra en Asesoría Jurídica, es Inversión Financieramente Sostenible del año dos mil dieciocho y que se ejecutará en el año dos mil diecinueve. Esperan que el inicio de la obra esté a finales de febrero, es un contrato simplificado, que la tramitación estará por esas fechas. El gasto son cincuenta mil euros, la idea es hacer una plaza más amable, con un mejor aprovechamiento y más funcional. La idea es recuperar un espacio terrizo que junto con otras microactuaciones que se están haciendo con el pavimento drenante en Chueca y en otros ámbitos o en Gran Vía mejoren la situación de isla de calor. La idea es ampliar un poco la zona infantil, introducir bancos y aparcabicis que también sirvan para hacer barrera frente al aparcamiento de motos que se suele poner ahí. Es una plaza muy pequeña que ya tiene arbolado, buen arbolado, la idea es mejorar un poco, mejorar los pavimentos para que mejore la situación de calor, poner bancos y ampliar la zona infantil.

D.^a *Elísabeth García Busnadio, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista,* da las gracias por la información que ha transmitido el Concejal Presidente.

- PUNTO 18.** Pregunta nº 2018/1271520, de D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué medidas tiene previsto implementar el equipo de gobierno respecto a la limpieza en el Distrito Centro en el periodo navideño?*

D. *José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista,* da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que la previsión para las fiestas navideñas es que el número de jornadas que se incrementan es de mil jornadas más de trabajo respecto a otras épocas debido a la saturación de uso del Distrito. Además, de esas mil, en jornadas específicas, tipo encendido de luces, Navidad, Noche Vieja..., estas cuestiones que cargan todavía más, va a haber otras quinientas quince jornadas más. No obstante, lo que planteaba la Dirección General de Limpieza es que además de eso si hubiera necesidad el servicio de SELUR, el contrato específico de SELUR, sería utilizable estas fechas.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Socialista trae esta pregunta aquí puesto que pese al desierto que se va a tener en el Distrito Centro con la aplicación de "Madrid Central" están preocupados por el exceso de personas que automáticamente pasan por esta ciudad y porque se tiene un uso extremadamente intensivo como se ha demostrado estos días. En ese sentido, se crean unos problemas especiales entre los que podemos encontrar los de limpieza, consideran muy importantes los refuerzos que se están planteando, sí que cree que hay que hacer una evaluación continua porque se teme que por uso intensivo se van a tener en el distrito en estas navidades, sí que se va a tener que echar mano del SELUR o de las opciones que se consideren. Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista ha traído esta pregunta, sobre todo por el planteamiento de la previsión que se tiene, por lo que se está viendo y se está cumpliendo, teniendo en cuenta el uso masivo que va a tener el Distrito tanto por paseos por el mismo como por las compras comerciales, por ello quieren conocer los planes del equipo Gobierno. Sí insisten mucho en esa evaluación continua y que se vayan viendo día tras día las medidas que hay que tomar porque si no las condiciones de salubridad en el Distrito, como todas y todos conocen, pueden empeorar debido a las miles y miles de personas que vienen a visitarlo. Finaliza dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, añade que también se está teniendo un problema, que no es solo en Navidad, el otro día lo comentaba la vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, que tiene que ver con los establecimientos de comida rápida abiertos sobre todo en la zona más central del Distrito como "McDonald's", las pizzerías que abren las veinticuatro horas, sobre todo en momentos de vuelta de ocio a unas horas. El otro día pasaba por la Calle Montera.... es complicado. Un tema que también le está dando vuelta el equipo de Gobierno porque es extremadamente complicado en locales que abren veinticuatro horas al día, que además suelen ser utilizados por la gente que vuelve de copas y que no puedes tener una persona detrás de cada madrileño en la puerta del "McDonald's". Están observando que en Navidad está pasando más. Lo decía como reflexión porque es difícil encararlo y seguramente habrá que hacerle partícipes a los establecimientos del cuidado de la calle.

PUNTO 19. Pregunta nº 2018/1271550, de Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué actuaciones va a hacer el equipo de gobierno para resolver los problemas denunciados por los vecinos en la Plaza de Tirso de Molina referidos a la acumulación de basura y residuos en las islas de reciclaje?*

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Socialista ha recibido quejas de vecinos de la zona, que además están denunciando sistemáticamente en redes sociales la situación que se está dando, tanto los reportajes gráficos que hacen continuamente como la repetición de esas quejas realmente vienen dadas porque hay un problema tanto en la ubicación de las islas de reciclaje que habría que intentar buscar si existe la posibilidad de poner un nuevo espacio o cambiar la ubicación. Algo está pasando también con los repasos y con las frecuencias. El Grupo Socialista pide de hecho un aumento de las frecuencias que se tienen de limpieza y de recogida de residuos en esas islas reciclaje fundamentalmente, y sobre todo el componente que traía este nuevo contrato de recogida que

era que se supone que luego pasaba un camión de repaso a continuación y hacía ese ejercicio y esa actividad. Por último, también creen que va a ser muy importante, en ese sentido se minusvalora la acción, entiende que si sistemáticamente se detecta un foco de problemas por gente que hace conductas incivilizadas, también entienden que la Policía Municipal tiene que hacer algo. Y la Policía Municipal también lo que se tiene que plantear son sanciones, hacer una vigilancia y ver realmente que situaciones se están dando porque la de veces que acaban apareciendo residuos, muebles, cartonaje industrial en esa zona es brutal; está seguro que la Junta Municipal lo conoce y en ese sentido aparte del aumento de frecuencias, de una mejora en el repaso y de buscar una ubicación pues la Policía Municipal también tiene mucho que decir porque si realmente la gente se acostumbra a que pueda actuar de forma incivilizada y no pasa absolutamente nada eso también acaba trayendo problemas de convivencia porque al final los problemas no se resuelven con el perjuicio que se tiene tanto para los vecinos como para la propia Administración pública.

El Coordinador del Distrito Centro, enlaza con el debate que se ha tenido sobre puntos de aportación en el Pleno pasado. El problema sigue ahí, en el distrito Centro se recicla mucho, la gente se acerca más que en ningún otro distrito de la ciudad a los puntos de aportación a depositar sus residuos y el problema es que hay muy pocos puntos de aportación. Y hay pocos no porque no se quieran poner, sino porque generan mucho rechazo vecinal cuando te lo colocan en calles, que como las de este Distrito son estrechas y que por tanto al que le toca en suerte tener este servicio pues es razonable que esté molesto en un principio y que exija medidas. Eso es lógico, pero la solución real pasa, como planteó en el anterior Pleno, por buscar de manera consensuada un mapa de ubicaciones que permita por lo menos incrementar en un porcentaje amplio el número de puntos de aportación. Dicho esto, la situación del punto de aportación de Tirso de Molina número catorce, que cree que es al que se refiere la pregunta, no es comparable con sí mismo, sino con la anterior ubicación que como todos recuerdan es justo en la confluencia o embocadura de Mesón de Paredes donde se generaban auténticos túmulos de residuos que incluso podían generar un problema de movilidad en la zona. En este punto se ha hecho un esfuerzo muy amplio, improbo, que estaría casi seguro que es el que más atención requiere por parte de los servicios de limpieza y de seguridad en el Distrito Centro. Pasa a hacer una relación concisa: se ha ampliado el número de contenedores para que dé servicio correctamente. Es decir, se ha aumentado de uno a dos el número de contenedores de papel y cartón para que no se saturen y otro tanto con el de envases, se ha eliminado el espacio entre el contenedor y la acera para evitar que allí se pudieran acumular residuos, se han hecho campañas informativas tanto por inspectores de medio ambiente como de los dinamizadores de "Cuidamos Centro", se ha hecho una campaña con Policía Municipal para que los floristas que depositaban las cajas de las flores las depositen correctamente plegadas y dentro de los contenedores. Se hace una limpieza intensiva de los contenedores, el doble que en el resto de los contenedores del Distrito. Aquí pone especial énfasis para que se vea el esfuerzo. Se ha generado un servicio de repaso de seis veces al día, seis repisos al día y además los equipos de actuación distrital que en el Distrito Centro lleva CEAR con especial seguimiento y enseñan el correcto depósito de los residuos a las personas que tienden a dejarlos fuera. Se ha hecho un servicio de vigilancia y denuncias, no solamente por Policía Municipal también por los inspectores de limpieza que también han levantado boletines que han sido convenientemente tramitados, porque se ha aumentado hasta catorce el número de tramitadores de los procedimientos sancionadores en materia de limpieza. Y por último, quiere también destacarlo, se ha hecho una priorización absoluta de la frecuencia del vaciado de estos contenedores. En concreto, vidrio y envases se vacían una vez al día y el de papel dos veces al día, además en

esta zona quiere recordar que está integrada en la ruta de cartón comercial que pasa dos veces al día. Si se incrementase en esta cuantía todos los puntos de aportación de la ciudad de Madrid está convencido que se multiplicaría hasta extremos insospechados el presupuesto de limpieza, por lo que retomando el comienzo de la intervención tiene que pasar por un incremento del número de puntos de aportación, por continuar las campañas de sensibilización y por supuesto de sanción para aquellos infractores que así lo requieran.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, entiende y puede compartir con el equipo de Gobierno que se estén haciendo esfuerzos y que con los datos que dan se está intentando resolver el problema, pero también tiene que entender el equipo de Gobierno que el problema no está resuelto porque realmente las quejas siguen existiendo y las situaciones se siguen produciendo. Con lo cual, el mapa de ubicaciones es una parte del problema, pero solo es una parte del mismo. En ese sentido, el uso intensivo que tiene este Distrito lo que obliga por un lado es a mejorar el servicio que se está dando, y por otro insiste en el componente sancionador. Si realmente hay personas y se tienen puntos localizados, pequeños puntos negros o grandes puntos, como se le quiera denominar, en el cual sin estas circunstancias la Policía Municipal sí que tiene que hacer un esfuerzo especial en esa zona. Se alegra que el equipo de Gobierno lo tenga localizado, pero también hay que entender que no se está resolviendo el problema al menos en unos niveles de calidad razonable porque todo el mundo puede entender que hay una cierta saturación de algunas islas de reciclaje o puntos limpios que se tienen en el distrito, aunque puntos limpios no es exactamente, de algunos contenedores que hay en el distrito, pero hay que entender que hay vecinos y vecinas que están a las puertas de esas casas y las condiciones que viven en ese sentido no son excesivamente satisfactorias, por lo tanto se van a seguir quejando y el Ayuntamiento como Administración tiene que intentar resolver el problema. Por ello, solicitan un mayor esfuerzo, una mayor presencia policial y que se tomen todas las medidas que se puedan para intentar resolver esta situación.

PUNTO 20. Pregunta nº 2018/1271623, de Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el equipo de gobierno del funcionamiento y cumplimiento del Decreto del Concejal del Distrito de fecha 31 de enero de 2018 por el que se aprueba la Instrucción relativa a los criterios para la autorización de actuaciones musicales en el espacio público del Distrito Centro? y ¿Qué tipología de incumplimientos han tenido lugar desde su entrada en vigor y qué sanciones se han impuesto?*

D.^a Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que por ahora su valoración hasta ahora es muy positiva, sabiendo que hay elementos que hay que modificar y también es cierto que las especiales condiciones climatológicas de la primavera pasada les han hecho tener una valoración que todavía hace falta evaluar más. Pero tienen cosas bastante claras y coinciden en mucho con los objetivos declarados que tenía el Decreto que era proteger las zonas residenciales, mejorar la calidad y garantizar más la seguridad de todos los que intervienen, tanto de los músicos como de la policía y vecinos; que hubiera reglas más claras y que en todo

caso hubiera un mapa que situara donde está autorizado y un horario donde el que está autorizado. Y no al revés, un mapa donde está todo autorizado y luego hay excepciones. Seguramente en ese mapa es donde haya que introducir algunos cambios. Los problemas se producen en un eje que va de la Plaza Santa Ana, Puerta del Sol, Calle Arenal, Plaza Mayor, es más o menos donde se producen los problemas. En cuanto al número de solicitudes se está en torno a quinientas. No hay problema, o hay problemas muy aislados y muy residuales en las zonas más residenciales del Distrito, en eso ha funcionado perfectamente y va a ir mejorando: En estas zonas que son las más turísticas y menos residenciales se han puesto doscientas diecisiete denuncias. Cincuenta y dos en la Plaza de Santa Ana, veintiséis en Plaza del Ángel, treinta y ocho en Plaza Mayor. En Plaza Mayor en torno a las terrazas suele haber sobre todo una persona, Pasadizo de San Ginés, Calle Arenal ocho, Plaza Ramales doce, Puerta del Sol catorce, Plaza de Benavente cuatro. En ese eje se concentra casi el ochenta por ciento de las infracciones. En cuanto a las infracciones denunciadas: ciento treinta y dos. De estas, doscientos diecisiete son por horarios, sesenta y cuatro por amplificaciones en áreas residenciales, veintiocho por amplificación superando los límites autorizados, veintisiete en lugares no autorizados, proximidad a terrazas de veladores siete. Lo más importante de estos doscientos diecisiete boletines que afectan a ochenta personas, seis de ellas suman ochenta y una denuncias y catorce más otras cincuenta y ocho. Es decir, dos tercios del total son veinte personas, sobre todo seis personas. Estas veinte personas han tenido sanciones contra la OPCAT (Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica) y la Zona de Protección Acústica y están en distintas fases de tramitación. En todo caso, ahora se tiene que hablar, cuando se tenga una radiografía todavía más clara, tanto con los músicos más organizados como con las asociaciones de vecinos y tocar alguna cuestión que va a tener que ver con excluir alguna zona más, y sobre todo con hacer algún tratamiento más de disciplina, más policial en algunas zonas donde se está haciendo un uso organizado por algunas redecillas del espacio. No se está hablando de gente separada u organizada en la Plataforma de Músicos, sino otro tipo de actuaciones que tienen que ver más con la mendicidad musical. Cree que hay que intervenir, y además hay una especie de apropiación de alguna zona.

D.^a Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, señala que el Grupo Municipal Socialista consideraba que las normas de la música en el espacio público deberían salir de un amplio consenso y por ello se congratularon en enero del año pasado, año dos mil dieciocho, cuando se aprobó una instrucción que venía del producto del consenso entre policías, vecinos, músicos, la Junta Municipal y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Y aunque el Concejal Presidente dice que la valoración es muy positiva, pero el Grupo Municipal Socialista tiene quejas y cada día más quejas del incumplimiento de esta normativa. Tienen quejas por zonificación, por zonas en las que no están permitidas las actuaciones musicales y se producen como en la Plaza de Chueca, tienen denuncias en zonas residenciales en la que no está permitida la amplificación y se produce la amplificación como puede ser la Calle Arenal y la Plaza de Isabel II y zonas terciarias en las que se incumplen las horas, se tocan dos horas, se descansa y se vuelven a tocar dos horas ocasionando a veces esas aglomeraciones peatonales como ocurre con la Calle Fuencarral. Parece ser que la policía está siendo poco diligente, que aparecen espontáneos que también se pueden ver en la Plaza de Lavapiés, parece ser que la policía no está con este tema, no está lo suficientemente diligente, son espontáneos que pueden ser como usted lo ha llamado "mendicidad musical" o los propios músicos se quejan de esa instrucción por parte de los no músicos. Entonces, también se congratulaban en esa instrucción de esa Comisión de Seguimiento Trimestral, pero parece ser que sus funciones eran el seguimiento de cómo estaba funcionando este Decreto para ir detectando todas estas deficiencias, las que ha comentado usted en su intervención, pero parece ser que esa Comisión trimestral no se ha convocado aún. Por eso creen que no hay nada

que dañe más un consenso que incumplirlo, no se puede incumplir un Decreto que viene del consenso y del trabajo de las partes durante meses y creen que hay que convocar urgentemente esa Comisión, ver en qué está fallando y ver que todas las partes que se habían comprometido a una serie de actuaciones vuelvan a cumplirlas.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que se va a convocar. Pero en todo caso hay problemas, pero menos problemas que antes. Su cuenta de twitter es un indicador bastante claro de estas cosas. Es consciente de dónde están los problemas que es donde también han estado siempre. Lo que ha cambiado es que las zonas más residenciales se han protegido más y eso ha funcionado mejor, también cree que la seguridad ha llevado a que el tipo de cosas, que el tipo de gente que toca pues haya mejorado, ya que hay más músicos profesionales que otras cosas, eso hace más llevable y es mejor para la ciudad, mejor para los vecinos, etc. está claro que hay algunos puntos, claro. No está de acuerdo con que policía no está haciendo nada porque tiene un diagnóstico bastante claro, seguramente haya que intervenir más y luego hay un problema que también se tuvo al redactar que tiene que ver como materializar la sanción, porque muchas veces se está hablando de personas de difícil localización o insolventes donde el tipo de sanción es complicado. En un momento se planteó y todo el mundo estaba bastante de acuerdo que a la tercera sanción se podían quitar los instrumentos, policía no lo tenía claro porque no se veía con seguridad jurídica en esa línea, seguramente ahí hay que mirar más porque al final se está hablando de seis personas que se llevan ochenta y una denuncias, que se llevan un tercio de las denuncias, está muy localizado y si se pudiera intervenir con más credibilidad en la intimidación sobre seis personas el cumplimiento mejoraría mucho, pero eso no va a ser fácil; desde luego se admiten propuestas.

PUNTO 21. Pregunta nº 2018/1273347, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cómo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid devolver a los ciudadanos del Distrito Centro los importes indebidamente cobrados en concepto de impuesto sobre la plusvalía?*

D.^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que le va a pasar un informe de la Agencia Tributaria para que lo tengan, se dio en la Comisión de Hacienda, pero para que pueda servir de información. Básicamente lo que se está haciendo es que se generó una situación de enorme inseguridad jurídica por sentencias contradictorias en distintos tribunales hasta que en verano de este año el Tribunal Supremo ha unificado y ha dado un poco de luz a la situación y han determinado lo que tenían que hacer los ayuntamientos y en eso les ha dado bastante la razón al Ayuntamiento de Madrid. Lo que están haciendo y lo que se ha estado haciendo durante todo este tiempo es un trabajo de clasificación de las denuncias y lo que va a hacer falta para devolver el importe es que haya una prueba utilizable de que realmente se cobró indebidamente el impuesto. No se está en una situación como algunos tribunales parecían decir en alguna sentencia de que el impuesto tuviera que dejarse de cobrar por completo, lo que ha dicho el Tribunal Supremo es muy claro: cuando hay minusvalía y cuando además es demostrable y eso es lo que se está haciendo desde la Agencia Tributaria y desde el Tribunal Económico Administrativo que están trabajando de forma común para hacerlo de la mejor

manera posible. También se está desarrollando una aplicación informática, que espera que esté en breve, para poder hacer los pagos porque son miles de expedientes, lo antes posible. La cuantía para las arcas municipales en su opinión y poniendo la de la Agencia Tributaria no va a ser tan importante como lo que se planteó con algunas sentencias, porque una vez que empezaron a verse sentencias contradictorias mucha gente reclamó porque se incitaba a reclamar, pero realmente no va a ser tan fácil que haya una prueba utilizable en el Tribunal Económico Administrativo para demostrar que hay minusvalía porque no hay tantos casos. En todo caso, administrativamente es un trabajo que se ha ampliado, se ha hecho un plan de empleo temporal en la Agencia Tributaria, etc. para ser lo más diligentes posibles.

D.^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las gracias y afirma que es verdad que el Tribunal Supremo ha puesto en cuestión y paralizado ciertas de las cosas que había dicho el Tribunal Constitucional en relación con la plusvalía. Es cierto que sigue sin haber una legislación coherente sobre esto y esto es un problema que tiene no solamente el Ayuntamiento de Madrid, lo tienen todos los ayuntamientos. Pero lo que sí es cierto es que este mismo Tribunal Supremo el nueve de julio lo que dijo era que sí se declaraban nulos los cobros de las plusvalías de las ventas o donaciones y cesiones que no hubieran obtenido incremento patrimonial, como efectivamente dice el Concejal Presidente había que demostrar esta pérdida. Lo que sorprende de todo esto es que el Ayuntamiento de Madrid en ningún caso ha presupuestado que tenga que devolver nada, cuando efectivamente a lo mejor sí tiene que devolver, no hay ninguna partida dentro del nuevo proyecto de presupuestos que ustedes han presentado en el que haya un fondo de previsión para hacer frente a la devolución de estos casos que pueden no ser efectivamente todos los casos que se han denunciado, cree que recordar que en el último año habían sido más de mil seiscientos recursos los que se habían presentado, efectivamente no serán todos, pero que no haya habido ni siquiera por parte del Ayuntamiento una provisión ya indica que ustedes no tienen ninguna intención de devolverlo. De hecho en algunos ayuntamientos como el de Barcelona lo que han hecho hasta que todo estuviera clarificado ha sido paralizar el cobro de estas plusvalías que ustedes tampoco han hecho. Otro tema que se contempla son las devoluciones por el cálculo inapropiado que está ejerciendo el Ayuntamiento de Madrid en el cobro del Impuesto de las Plusvalías (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana), ya hay sentencias aunque todavía hay recursos posibles de que efectivamente el Ayuntamiento de Madrid hace mal el cálculo y en el cálculo incluye un treinta y cinco por ciento más de lo que debería cobrar. También se pregunta por qué el Ayuntamiento de Madrid tampoco tiene una dotación presupuestaria, porque estos recursos van a acabar llegando y van a tener que devolverle a la gente al menos el treinta y cinco por ciento de lo que han pagado porque ustedes han hecho mal el cálculo. Muchas gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que para presupuestarlo tendría que haber algún tipo de sentencia o algo en lo que apoyarse. Para el Ayuntamiento no es un problema porque el problema presupuestario para el Ayuntamiento hubiera sido no prever lo que se iba a dejar de recaudar a efectos de regla de gasto. Si el Ayuntamiento ahora mismo tiene que pagar lo que sea el superávit es muy amplio y el superávit del año dos mil diecinueve van a ser también setecientos millones, el problema hubiera sido no prever una caída de la recaudación que hundiera el techo de gasto y eso está previsto, que eso sería el efecto presupuestario y el que vería la ciudadanía, pero eso no va a pasar. Es cierto que todos los ayuntamientos tienen un problema y es que el Congreso de los Diputados sigue a día de hoy sin definir el Impuesto de Plusvalía (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de

Naturaleza Urbana). Además tiene que definir el Impuesto de Plusvalía del futuro y si puede ser definir un poco el pasado, porque se tiene un problema de retroactividades que se puede hacer "bola" y el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad financiera, pero otros lo van a pasar peor.

- PUNTO 22.** Pregunta nº 2018/1273392, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué medidas tiene pensadas el equipo de gobierno para facilitar a los residentes del Distrito Centro las gestiones relacionadas con Madrid Central? ¿En qué estado se encuentra la iniciativa presentada por el grupo municipal de Ciudadanos en el pleno de junio de 2016 en la Junta Municipal de Distrito Centro que facilitaba la gestión relacionada con los APR existentes?*

D.^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa acerca de las personas empadronadas en el Distrito Centro. En primer lugar vehículos en propiedad: la Administración va a tramitar el permiso de acceso a "Madrid Central" de todos los vehículos en propiedad de oficio, cruzando los datos del SER con los datos del Padrón con los vehículos que estén en el registro de vehículos de la Dirección General de Tráfico, esa gestión no la tendrá que hacer el ciudadano. En segundo lugar vehículos en usufructo: nueva adquisición, renting, leasing, retribución en especie o sustitución o vehículos con matrícula histórica; el Ayuntamiento pone dos servicios que es la Sede Electrónica que puede ser utilizada por todos los madrileños o ir a la Oficina de Atención al Ciudadano o en Mi Carpeta en la Web del Ayuntamiento, la carpeta que puede tener cualquier ciudadano, también se podrán hacer los trámites. En todo caso, las autorizaciones también para vehículos de personas que vienen a visitar o a acceder o cualquiera de las excepciones, etc. se van a poder gestionar a través del 010, de la cuenta de twitter de Línea Madrid, presencialmente en las Oficinas de Atención al Ciudadano, a través de Sede Electrónica o también en Mi Carpeta. Hay una parte que son los vehículos que ya están en la zona SER que se cruzan automáticamente, hay otra parte que son las variaciones sobre eso o las excepciones o las personas de movilidad reducida que hay que inscribir y luego las autorizaciones por cualquiera de esas vías telemáticas o presenciales.

D.^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, va a intentar ser más comedida en esta intervención ya que está con antibióticos y se ha emocionado. En el Pleno de septiembre del año dos mil dieciséis, acababan de llegar casi recientitos todos los que están aquí, se aprobó por unanimidad en este Pleno una proposición que instaba al Área competente para que se revisara el modelo en el cual los residentes empadronados en un Área de Prioridad Residencial realizaban el trámite de autorización de acceso a sus viviendas analizando la posibilidad de completar las maneras existentes, telefónica o presencialmente, con una tercera telemática con verificación on-line que además facilitaba un código de identificación personal que en el caso de pérdida no necesitara el desplazamiento físico a la Oficina de Atención al Ciudadano. Es verdad, que ahora también se puede hacer a través de twitter, pero entienden que no es el medio para las personas mayores o con brecha digital. El motivo de preguntar esto es además de que usted le confirmara lo que ya sabía y es

que no se ha aprendido de las Áreas de Prioridad Residencial, es remarcar esto. No entra en la discusión si gusta o no el Área de Prioridad Residencial, si se quiere que la gente tenga o no salud. El motivo de traer esta pregunta es también poner de manifiesto que ustedes han tenido casi cuatro años, este era uno de sus proyectos estrella, también para pensar que era lo que se había hecho antes que no funcionaba muy bien y que molestaba realmente a los vecinos. Que cada vez que alguien viene de visita a una casa del Distrito Centro tenga que dar la llamada o el aviso dando los datos de las personas que vienen de visita es una intromisión también en la intimidad de los vecinos. Esto se podía haber gestionado mejor, hay muchísimas aplicaciones tecnológicas que facilitan la vida para esto. Entonces, piensa que en cuatro años o en tres años que han estado ustedes pensando en lo que era "Madrid Central" podían haber pensado ya en estas otras medidas para mejorar que todos los vecinos cuando tienen una urgencia o emergencia y tiene que ir alguien a visitarlos pueda. Además, el límite de veinte autorizaciones es un límite que se puede pensar que está bien pero por qué no cinco autorizaciones o cinco mil, también un poco aleatorio. Este momento de implantación de "Madrid Central" en el que todavía se están haciendo pruebas, en el que todavía hay oportunidad de mejorar cosas es el momento de replantearse ciertas experiencias que ya se tenían de las otras Áreas de Prioridad Residencial y ponerlas en positivo, ponerlas en positivo para que los vecinos puedan vivir más cómodamente esta situación que en muchas cosas es favorable pero en otros casos crea ciertos inconvenientes. Además, remarca que esto se aprobó en el Pleno del cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, han pasado más de dos años y aún no se ha hecho, de nuevo volver a poner en evidencia que este Pleno aprueba cosas por unanimidad que luego no se ejecutan y que no se ponen en marcha y que es una desgracia también para que la parte democrática que tienen los grupos municipales como representantes en este Pleno que las propuestas que traen en nombre de los vecinos, ya que muchas veces no son en nombre de los partidos, son de los vecinos que son quienes las trasladan no llegan a ningún sitio. Finaliza dando las gracias.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que este Pleno no es competente para ciertas cosas, lo es para unas pero para otras no. En segundo lugar, aquí están las formas y hay muchas más formas que las que había antes. Está el 010, la Sede Electrónica, Mi Carpeta, presencialmente en las Oficinas de Atención al Ciudadano (Línea Madrid), en el twitter de Línea Madrid..., hay posibilidades de sobra teniendo en cuenta que además vehículos de movilidad reducida, distribución urbana de mercancías y otro tipo de flotas ni siquiera van a tener que ser autorizadas. Además, hay otra cuestión ¿por qué veinte?, porque es que en realidad es que la experiencia que se tiene de las Áreas de Prioridad Residencial actuales es que se usan muy poco, no es un problema de autorizaciones, no hay un problema y si hay algún problema en algunas zonas comerciales pues para eso mejor la fórmula de la bolsa que se ha utilizado ahora, no le ve problemas; está garantizada la protección de datos, en el 010 es lo primero que te garantizan al igual que en Mi Carpeta, Línea Madrid.., eso no lo ve un problema de intromisión. En todo caso, en cualquier carretera o en cualquier calle de esta ciudad a la matrícula del coche le están sacando fotos constantemente, no es un problema de "Madrid Central" o de las Áreas de Prioridad Residencial", es un problema de cómo son las ciudades y cómo van a ser, no le ve mucho problema.

- PUNTO 23.** Pregunta nº 2018/1273409, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué medios técnicos y planificación tiene previsto el Concejal Presidente del Distrito Centro para garantizar la realización de adjudicación de contratos por concurso abierto del presupuesto destinado al Plan Integral de Barrio de Embajadores 2019, teniendo en cuenta que se ha duplicado el presupuesto respecto al PIBA 2018?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que los medios técnicos son los trabajadores y trabajadoras de la Junta Municipal que encabezan aquí el Secretario y el Coordinador, es lo que hay, evidentemente los Planes de Barrio se duplican en todos los barrios, se llega a treinta y cinco barrios, se duplica el presupuesto y eso es una buena noticia. El presupuesto de las Juntas Municipales también ha crecido, el problema es que también se está gestionando con unos medios que son básicamente los mismos que cuando llegaron, porque la tasa de reposición no deja crecer mucho más. Dentro de poco se aprobará la Relación de Puestos de Trabajo que puede traer alguna persona más pero que no va a ser determinante, ojalá se pudiera tener más.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias por la información pero comenta que casi le ha contestado. La pregunta concreta para garantizar el cumplimiento de un concurso abierto en el cual se va a duplicar el presupuesto del Plan de Barrio, ya saben por la última reunión que se planteó sobre el grupo de Plan de Barrio de Embajadores el pasado miércoles, si no se confunde, el martes, ya se ha adjudicado prácticamente la cantidad a los proyectos que van a designarse y ha decidido esta Junta Municipal de distrito designar trescientos diez mil euros a proyectos para temas de la drogadicción en el tema de Embajadores y noventa mil euros que estarán destinados supuestamente al tema de la vivienda en el barrio. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía entiende que los trescientos diez mil euros que van a ser gestionados a través de Madrid Salud pueden ser orientados a los proyectos que directamente este equipo haya considerado mejor para solucionar el problema y los noventa mil euros que en principio está previsto que sean designados a la oficina o a lo que se ha creado como servicio de atención jurídico del alquiler (SAJE) no saben si esa empresa o personas van a ser designadas con noventa mil euros directamente o va a haber un concurso abierto en el cual vayan a poder optar otras personas a esa contratación de noventa mil euros para atender a los problemas de alquiler del barrio.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, contesta que no va a ser él quien decida cómo se tramite administrativamente estas propuestas, tiene total confianza en los equipos y lo harán con total libertad y con total normalidad ajustándose a la Ley de Contratos del Sector Público, no puede ser de otra manera, hay distintos instrumentos de contratación y se pueden utilizar los que sean. Si usted quiere plantear algo sobre la contratación menor, le va a decir los datos que da siempre, porque son los que son, este Ayuntamiento contrata el cero cuarenta y siete por ciento del presupuesto que contrata con contratos menores. La Comunidad Autónoma de Madrid lo hace con el cuatro coma ocho por ciento. Es decir, diez veces más en un presupuesto que es cinco veces mayor. Desde que el Grupo Municipal de Ahora Madrid está en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid los procedimientos abiertos de contratación han crecido un ciento veintitrés por ciento, es probablemente la Administración de España que hace más porcentaje de su presupuesto, que adjudica más porcentaje de su presupuesto por procedimientos abiertos de contratación, eso es lo que hay, le gusta mucho delegar y que los equipos hacen las cosas muy bien.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, recuerda que mañana se pone la placa del Atlético de Madrid a las trece horas en la Calle de la Cruz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro, levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha.

Madrid, a 13 de diciembre de 2018

El Secretario del Distrito Centro
Fdo.: Juan Civantos Díaz